



Ministerio
de **Defensa**
Nacional

AGENDA POLÍTICA de la **DEFENSA**

2014-2017



Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra de Defensa Nacional

Carlos Larrea Dávila
Viceministro de Defensa Nacional

Subsecretaría de Gabinete Ministerial

Subsecretaría de Defensa

Subsecretaría de Planificación y Economía
de la Defensa

Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

Dirección de Derechos Humanos, Género y
Derecho Internacional Humanitario

Dirección de Comunicación Social

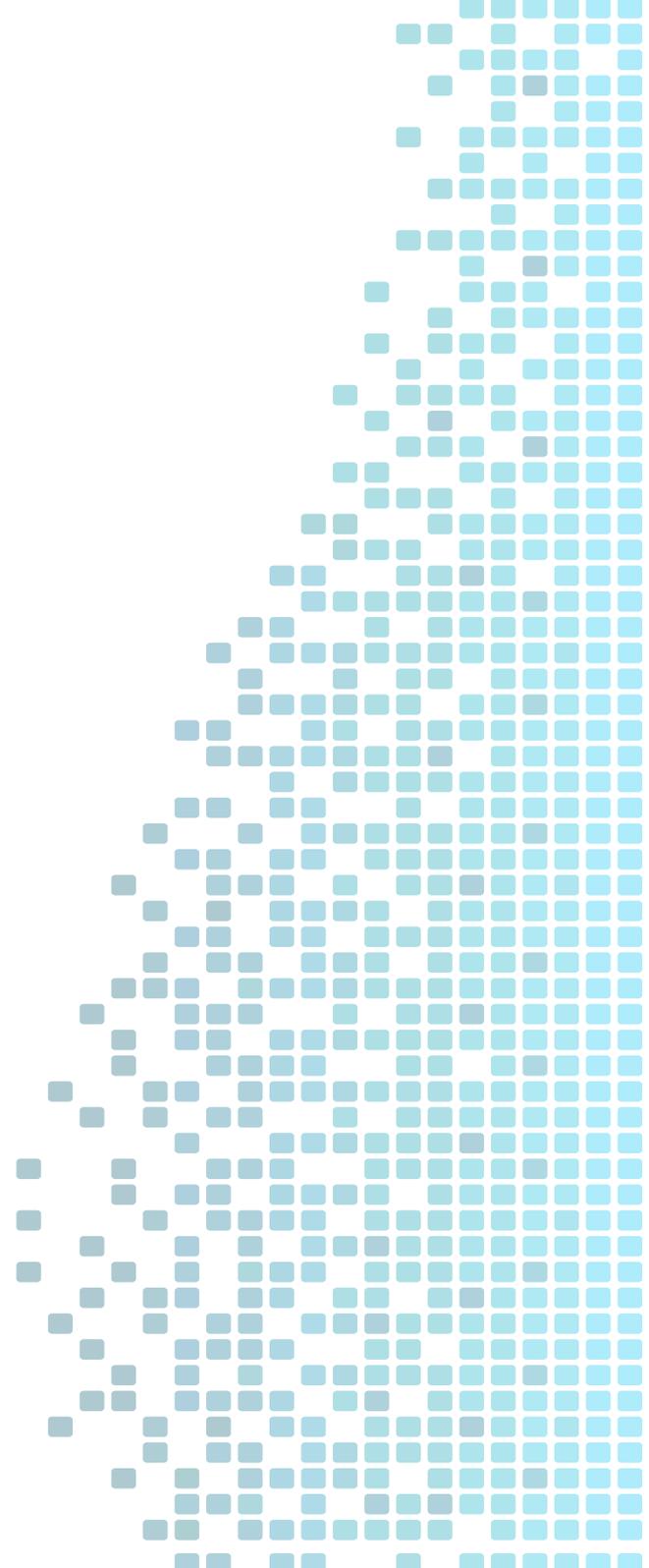
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Fuerza Terrestre

Fuerza Aérea

Fuerza Naval

Ministerio de Defensa Nacional
Calle la Exposición S4-71 y Benigno Vela,
Quito, Ecuador





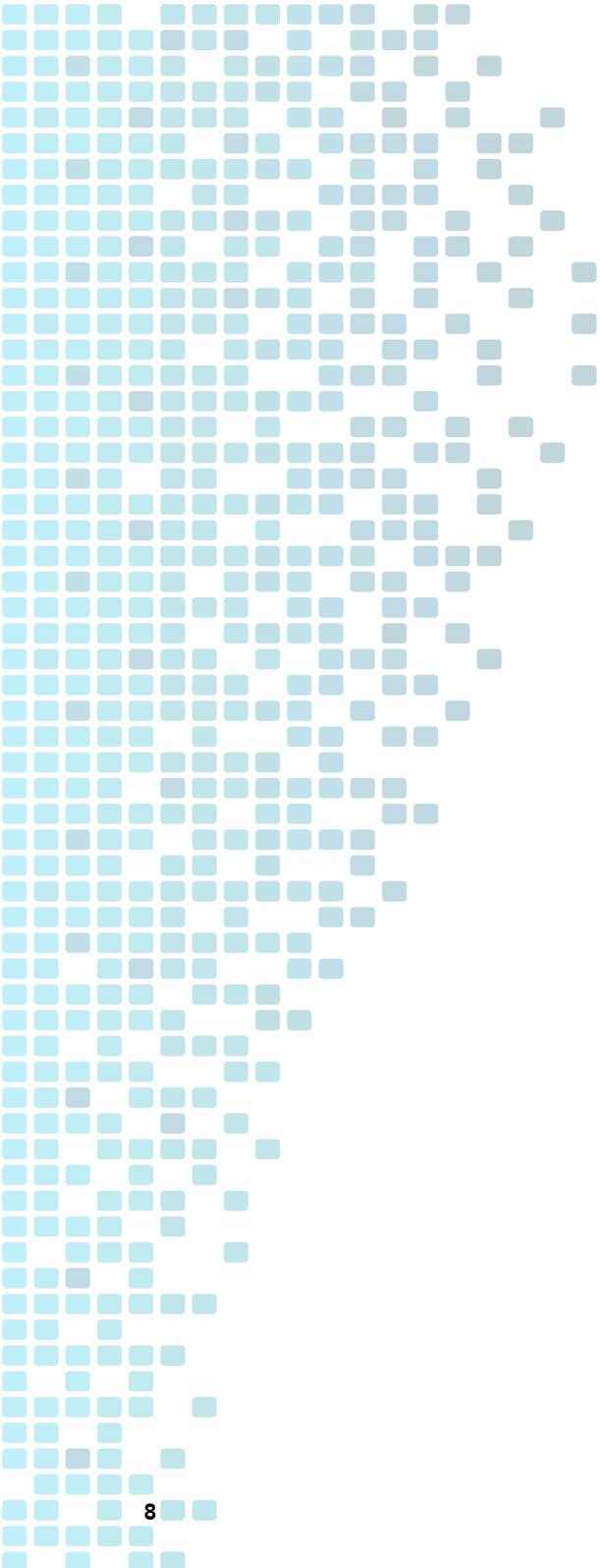
AGENDA POLÍTICA
de la **DEFENSA**
2014-2017



Cambio de Guardia de los Granaderos de Tarqui en la Plaza de la Independencia (Quito).

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	9
II. INTRODUCCIÓN	13
III. SITUACIÓN MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL	17
IV. CONCEPTO POLÍTICO DE LA DEFENSA	27
V. ESCENARIO DE LA DEFENSA AL 2017	35
VI. PRINCIPIOS RECTORES DE LA DEFENSA	43
VII. EJE TRANSVERSAL: Derechos Humanos, Enfoques de Igualdad con énfasis en Género e Interculturalidad, y Derecho Internacional Humanitario	47
VIII. OBJETIVOS DE LA DEFENSA 2014-2017	53
1. Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral	55
a. Soberanía e integridad territorial	
b. Seguridad integral	
c. Protección y defensa de los recursos estratégicos	
d. Fortalecimiento institucional	
2. Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías	60
a. Soberanía tecnológica y del conocimiento	
b. Soberanía energética	
c. Soberanía ecológica	
d. Soberanía alimentaria	
e. Apoyo al desarrollo	
3. Contribuir a la paz regional y mundial	70
a. La política de Defensa en el nuevo multilateralismo	
b. Integración Regional en materia de Defensa	
c. Relaciones Bilaterales y Cooperación Sur-Sur	
IX. MATRIZ: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	75
ANEXOS	83
1. Actualización del marco legal e institucional de la Defensa	84
2. Agenda de Investigación para la Defensa 2014-2017-Síntesis	88
3. Glosario referencial	96



I. Presentación

Durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, a través de nuestra Constitución y del Plan Nacional para el Buen Vivir, hemos determinado nuestras metas y prioridades como país para construir una sociedad de equidad, paz, justicia social e interculturalidad. Esto requiere evidentemente de una transformación estructural y profunda en la que el Estado, el Gobierno y los ciudadanos y ciudadanas estamos trabajando. En este marco, reconocemos que el mayor desafío para América Latina y para Ecuador, es el combate a la pobreza y la desigualdad.

Esta Agenda Política de Defensa se ha construido en medio de un contexto global de múltiples crisis que se expresan en la esfera financiera, social, ambiental, política y de seguridad. Es quizás la crisis más profunda del modelo neoliberal, que ha puesto en cuestión los fundamentos mismos del sistema capitalista. A esto se suma el debilitamiento del multilateralismo, en parte debido a las intervenciones militares unilaterales de algunos países, que buscan proteger intereses fundamentalmente económicos. El momento actual también se caracteriza por la implementación de nuevas estrategias ejercidas por Estados Unidos y sus aliados que incluyen la vigilancia electrónica global, permanente, clandestina e indiscriminada. Esto afecta también a los países de nuestra región y exige respuestas individuales y colectivas.

En este contexto, el rol de nuestro país es fundamental y por ello mantenemos una participación

activa en la agenda internacional, particularmente en el campo del desarme. Sin duda, estamos contribuyendo a la construcción de la paz mundial, lo cual se refleja en el aporte del Ecuador a las iniciativas de integración regional de UNASUR, CELAC y ALBA, considerando en especial la necesidad de protección de nuestros abundantes recursos naturales en la región.

La presente Agenda Política de la Defensa recoge y recupera el trabajo que hemos realizado en los últimos años en nuestro país, sobre todo en lo relativo a nuestra capacidad de pensar, decidir y definir nuestras prioridades. En este sentido hemos recuperado nuestra soberanía al ser ahora un país sin bases militares extranjeras y al mantener una posición firme en materia de desarme mundial, expresada en los diferentes foros internacionales.

También hemos desarrollado un concepto más amplio de las soberanías, que no se limita al ejercicio de poder de decisión sobre un territorio determinado, sino que se extiende a todos los campos, para cumplir el rol de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y ciudadanas. De allí que se reconozca la necesidad de la defensa del ejercicio de las soberanías, cuya coexistencia se produce de manera articulada e interdependiente. Garantizar las soberanías implica, en este sentido, la defensa del Estado y de sus recursos ecológicos, alimentarios, energéticos, económicos, tecnológicos y del conocimiento.

Por otro lado, en estos años hemos impulsado y mantenemos el compromiso con el **tratamiento digno e igualitario para nuestros soldados**, mejorar su calidad de vida y asegurar su Buen Vivir y de sus familias, al tiempo de profundizar la equidad de género y políticas de interculturalidad, sobre la base del eje fundamental de respeto de los derechos humanos.

En la presente Agenda Política de la Defensa, asumimos la defensa **como un bien público, que nos involucra a todos y todas**, a civiles y militares, por lo cual contribuimos conjuntamente al fortalecimiento de la democracia, consolidando el poder civil en la conducción de seguridad y defensa a nivel nacional. A esto se suma el hecho que nuestra Constitución establece que **las Fuerzas Armadas constituyen una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos**, es decir que tiene un rol vital en el Buen Vivir y en el fortalecimiento de la democracia.

De allí que nuestra Agenda Política de la Defensa **define tres objetivos prioritarios para proteger al país, a su población y patrimonio: garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral; apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, contribuir a la paz regional y mundial.**

Es importante señalar que las definiciones contenidas en la Agenda Política de la Defensa son el resultado de un **trabajo coordinado y colectivo entre civiles y militares de diversas instituciones** que

trabajaron con el Ministerio de Defensa Nacional durante varios meses, a quienes expreso mi reconocimiento y agradecimiento. Con las transformaciones que actualmente vive el Ecuador y la **orientación general brindada por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017** y, particularmente, a partir de la prioridad que hemos establecido para cambiar nuestra matriz productiva, el Ministerio de Defensa podrá profundizar su contribución al desarrollo del Ecuador desde el fortalecimiento de las industrias de la defensa y la soberanía científico-tecnológica a través de nuestros institutos de investigación, que apunte a la consolidación de la Defensa como un bien público y en el que también se valoren sus dimensiones social, ciudadana y patrimonial.

Asimismo, y gracias al proceso de reestructuración que estamos avanzando, podremos contar con unas Fuerzas Armadas cada vez más profesionales, más capacitadas, con una mejor capacidad operativa, modernas y flexibles para adaptarse a los crecientes desafíos que nos impone el Siglo XXI.

En suma, a partir de las orientaciones y lineamientos presentes en la Agenda Política de la Defensa 2014-2017, se afrontarán con éxito las exigencias y desafíos de un Ecuador **en claro proceso de recuperación de su soberanía y dignidad**, con un aporte cada vez mayor a la construcción de una doctrina renovada sobre la defensa a nivel regional y global. Esto nos permitirá construir el Buen Vivir, **una sociedad de justicia, paz y libertad, que ama y respeta la naturaleza y la vida.**

María Fernanda Espinosa
Ministra de Defensa Nacional



Bandera de la República del Ecuador.



Visita del Presidente de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado a la unidad militar BIMOT-20 en Cariamanga, provincia de Loja.

II. Introducción

El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en un período de transformación institucional y de nueva orientación de sus funciones y capacidades, conforme se expresa en la presente Agenda Política de la Defensa 2014-2017. En este proceso, la orientación general se fundamenta en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, puntualizada en la construcción del poder popular a partir de políticas y lineamientos estratégicos, la definición y consolidación de derechos y libertades determinados en la Constitución de Montecristi y la transformación económica ligada al cambio de la matriz productiva.

La labor del Ministerio y de sus Fuerzas Armadas se inserta en todos estos campos de acción, a partir de sus aportes concretos para la protección y defensa del país y de su patrimonio.

De acuerdo a la anterior Agenda Política 2011-2013, en el sector de la Defensa ha venido operando un cambio sustancial en su definición y en sus objetivos, al abandonar la hipótesis de conflicto tradicional para, en cambio, responder a las demandas de una sociedad en tiempos de paz. Si bien se asumen nuevos focos y expresiones de violencia, en algunos casos de marcado carácter transnacional, o bien como resultado del avance tecnológico e informático, las Fuerzas Armadas

enfrentan nuevos escenarios. Adicionalmente, a nivel constitucional, han reemplazado su rol de garantes de la democracia para convertirse en una institución de protección de derechos, garantías y libertades ciudadanas. Se promueve de este modo la construcción de una cultura de paz en la que, además de brindar protección al Estado y al territorio nacional, se privilegia al ser humano en su relación con la naturaleza.

La principal guía en la política de transformación que actualmente está llevando adelante el Ministerio de Defensa es la conceptualización de la defensa como un bien público. Concepto que se define como un derecho que involucra a todos los habitantes de nuestra patria, no sólo como protección frente a cualquier amenaza externa, sino también como un elemento central en la constitución de nuestra sociedad y de nuestra cultura.

Junto con la interpretación de la defensa como un bien público, asumimos a la cultura de paz como una misión de fundamental importancia en la política general de este Ministerio. Poseemos una firme convicción en la paz como requisito para el desarrollo del pueblo ecuatoriano, apelando siempre al diálogo para prevenir y resolver los conflictos, atacando sus causas de raíz y preservando en todo momento la centralidad de

los derechos humanos. La construcción de la cultura de paz nos involucra a todos como sociedad y como ciudadanos y ciudadanas, y convierte al Ecuador en un firme defensor de su relevancia a nivel regional y también global, comprometiendo a otros Estados mediante la elaboración de mecanismos de negociación y cooperación internacional.

Es importante destacar el rol preponderante del Ministerio de Defensa Nacional y de Fuerzas Armadas, en la defensa del país y de su patrimonio, la protección de la integridad territorial y, en general, en la preservación de la soberanía nacional. El sector de la Defensa cumple con una labor de fundamental importancia en la protección de los recursos estratégicos del Ecuador, a nivel del territorio continental, marítimo e insular, en un contexto amplio e inclusivo de la soberanía nacional. En este sentido, podemos señalar la creciente importancia otorgada por este Ministerio a las distintas soberanías que conforman el patrimonio del Ecuador.

Otro aspecto central que destaca esta Agenda Política es el impulso a la integración regional. Desde el inicio de la Revolución Ciudadana, el Ministerio de Defensa ha contribuido activamente al fortalecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El “Escenario de la Defensa al 2017” detalla las cuatro misiones de Fuerzas Armadas: 1) la defensa de la soberanía e integridad territorial; 2) la participación en la seguridad integral; 3) la garantía del ejercicio de las soberanías y apoyo al desarrollo; y 4) la construcción de la paz regional y mundial. También incluye la planificación de la Defensa en articulación con la planificación general del Estado y el proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas.

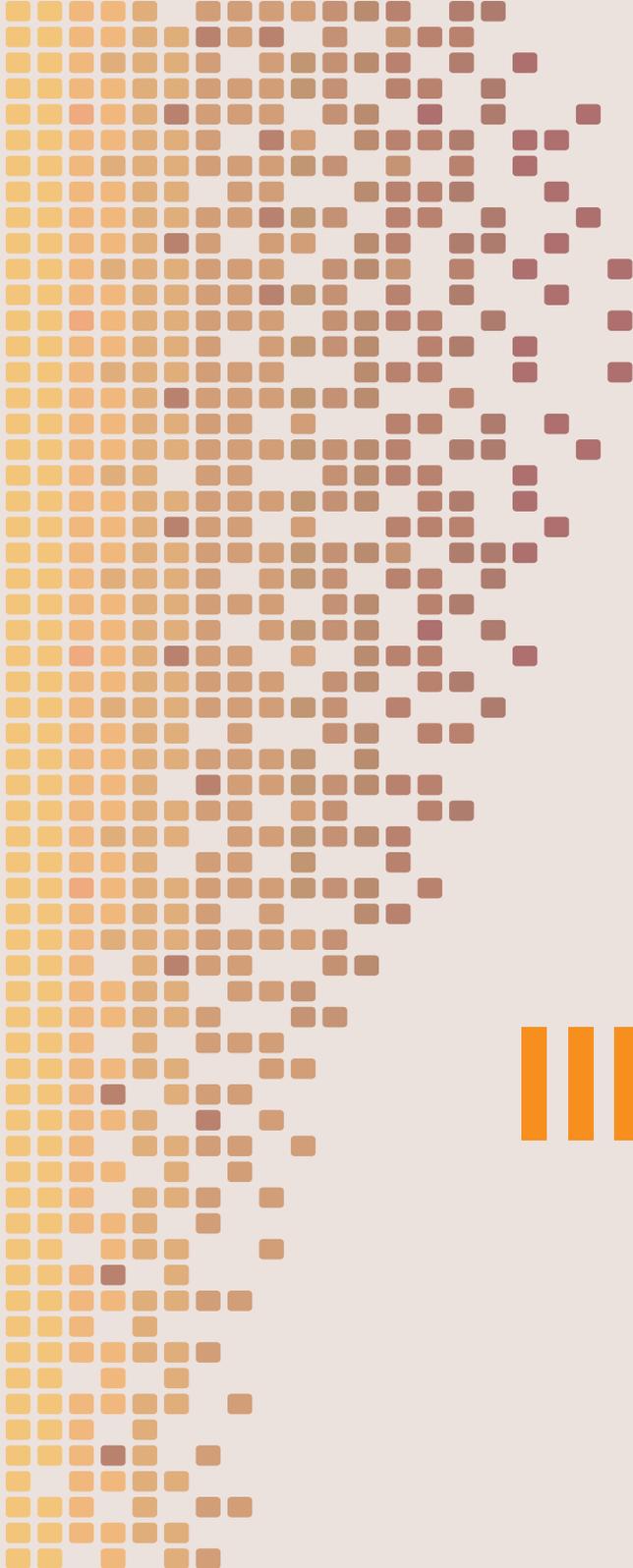
La Agenda define tres objetivos de la defensa, articulados al Plan Nacional para el Buen Vivir y al Plan Nacional de Seguridad Integral: 1) Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral; 2) Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, 3) Contribuir a paz regional y mundial. Incluye como eje transversal los Derechos Humanos y los Enfoques de Igualdad, con énfasis en los enfoques de Género e Interculturalidad, así como el respeto al Derecho Internacional Humanitario. En cada uno de los objetivos se determinan las políticas y estrategias para el período 2014-2017.

La Agenda Política de la Defensa direcciona la planificación estratégica en los distintos niveles: Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fuerzas e Institutos de investigación adscritos: Instituto Geográfico Militar (IGM), Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE) e Instituto Espacial Ecuatoriano.

toriano (IEE). A estas directrices sobre la actitud estratégica del Estado en materia de Defensa, deberá estar alineado el nivel estratégico militar, asumiendo una planificación a largo plazo, con actualización periódica y recursos permanentes. La Defensa se

constituye así en una política de Estado plasmada en políticas públicas sectoriales que concentran objetivos, estrategias, indicadores y metas para una adecuada conducción y administración por parte de la autoridad civil.





Situación Mundial,
Regional y Nacional



De izquierda a derecha: Teniente General Enrique Velasco Dávila Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana; General del Aire Leonardo Barreiro Muñoz Jefe del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas; Ministra de Defensa Nacional María Fernanda Espinosa; General de División Jorge Peña Cobeña Comandante General del Ejército; Vicealmirante Luis Jaramillo Arias Comandante General de la Marina.

Entorno mundial

El contexto mundial en el que se desarrolla la actual Política de Defensa del Ecuador podría resumirse en un escenario de múltiples crisis, que si bien comenzó como una crisis financiera en 2008, hoy por hoy afecta los más diversos aspectos sociales, ambientales, culturales y, desde luego lo político. Se trata, en definitiva, de la crisis más profunda sufrida por el modelo neoliberal, que ha puesto en cuestión a los fundamentos mismos del sistema capitalista. No es extraño que la tremenda potencia de la crisis a la que hoy nos enfrentamos comience a ser denominada como una verdadera crisis múltiple, cuyos efectos son, todavía, difíciles de predecir.

En su onda expansiva, esta crisis afectó también al sistema internacional, provocando cambios y repositionamientos de suma importancia a la hora de trazar las políticas de defensa del Ecuador. Seguramente, la principal alteración esté constituida por la salida del modelo unipolar de poder, vigente desde el final de la Guerra Fría y a partir de la disolución del bloque soviético, para ingresar a un esquema multipolar de poder y de rediseño de las relaciones internacionales. La pérdida de hegemonía de Estados Unidos, y sobre todo, su repliegue de América Latina, considerada hace más de un siglo como su principal área de influencia, constituye el elemento más revelador de la progresiva transformación de estas relaciones de poder históricamente constituidas. No obstante, el impulso de la denominada doctrina de guerra preventiva le permite a Estados Unidos la actuación militar unilateral en cualquier lugar del mundo, utilizando para ello su enorme poderío militar.

Por otro lado, podemos percibir también los amplios efectos de la crisis en la Unión Europea. La magnitud de las cifras de la crisis social ha sembrado dudas en torno a un modelo de integración que, al menos hasta hace unos cinco años, podía ser considerado exitoso y como un referente para otros proyectos de vinculación interestatal. Los Estados europeos deben hacer frente así a problemáticas como la desocupación que, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afecta a 12,2% de la población económica activa y que se manifiesta con toda crudeza en España, donde esta cifra trepa al 27,16% de su población, al concluir el primer trimestre del 2013. Como sucede con los Estados Unidos, la crisis de la Unión Europea impacta también en la realidad regional latinoamericana y especialmente en el caso de Ecuador, debido a los históricos vínculos sociales, económicos y culturales desarrollados con algunas naciones europeas en particular.

Aún teniendo en cuenta este contexto cada vez más crítico, podemos asistir a la expansión del Extremo Oriente y, sobre todo, de China, cuyo acelerado crecimiento económico la posicionaría como superpotencia mundial. Cabe señalar, sin embargo, que el acercamiento mutuo realizado en los últimos años entre el gigante asiático y los países de la región se dio, sobre todo, en términos de mercado y en la búsqueda de mejores oportunidades económicas, en una relación que también se ha reproducido con otros países de Extremo Oriente, que también han mostrado un gran crecimiento en esta última década. En todo caso, la creciente proximidad entre Asia y América Latina y, sobre todo, algunos países sudamericanos como Ecuador, se ha convertido también en

un dato revelador sobre los importantes cambios motivados por esta nueva coyuntura geopolítica.

Por otra parte, la transformación de la realidad internacional ha marcado la consolidación de otros liderazgos regionales de inculcables repercusiones en el ámbito de la Defensa. Son los casos de **Rusia e Irán: el primero, recuperando una capacidad política, económica y militar que muchos pensaban definitivamente perdida con la desaparición de la Unión Soviética**; en el caso del segundo, **ejerciendo una influencia cada vez más marcada en el contexto de Medio Oriente**, un escenario extremadamente complejo, y en el Asia Central, región cada vez más importante por la presencia de recursos naturales estratégicos y por su proximidad con China y el Extremo Oriente. Dada la presencia internacional de ambos países, su actuación en el contexto regional es cada vez más evidente, asumiendo en estos últimos tiempos, y ante iniciativas políticas y económicas concretas, el papel de aliados extrarregionales para un creciente conjunto de países sudamericanos.

Este balance sobre el entorno mundial no podría estar completo si no mencionáramos otro tipo de actores, de cada vez mayor impacto global y cuyos efectos sobre nuestra región son también crecientes al impugnar el neoliberalismo, dejando abierta la posibilidad a cambios y transformaciones de todo tipo, como ocurrió en varios países latinoamericanos. **El caso del movimiento de los “indignados”, con especial presencia en España y Estados Unidos**, también es otro referente de resistencia, como heredero de la corriente “altermundialista” de una década atrás, pero con un señalamiento más concreto tanto sobre las responsabilidades como sobre las omisiones que motivaron la actual crisis. La denominada “Primavera árabe” también puede ser considerada como un signo de los tiempos actuales, con las movilizaciones populares que desembocaron en el cambio de régimen en un número creciente de

países africanos y asiáticos, y que surge como una nueva vertiente de las protestas que, con sus avances y reflujo, viene trastocando el mapa político de diversas naciones, sin garantizar niveles de estabilidad.

Los cambios de estos últimos años también son visibles en los distintos mecanismos para hacer frente a lo que usualmente se suelen llamar las “nuevas amenazas”, vinculadas a la problemática del crimen transnacional y del denominado “terrorismo internacional”, pero que han dado impulso a diversas iniciativas de vigilancia global a través de las redes y plataformas informáticas y de comunicación. Estos nuevos dispositivos poseen su nivel más intenso en las **“guerras cibernéticas”** como nuevo concepto político, pero también como nuevo esquema de seguridad. Las nuevas estrategias globales de defensa, la sospecha como política de Estado, y sobre todo, la vigilancia global, permanente, clandestina e indiscriminada, incluyendo el espionaje masificado, son algunas de las revelaciones de estos últimos tiempos que marcan también el nuevo **contexto geopolítico internacional**.

Nuestra región

Los cambios del entorno mundial **han convertido a nuestra región en un área estratégica**, con cada vez mayor autonomía e identidad en factores políticos fundamentales. Esto se alcanzó, principalmente, gracias a la existencia de un conjunto de gobiernos progresistas, conscientes de su propia soberanía y preocupados por recuperar el predominio del ser humano sobre el mercado, con un rol claro del Estado. Latinoamérica puede evidenciar así el papel preponderante que deberá asumir dentro de un esquema multilateral de relaciones internacionales. En este contexto, los gobiernos también recuperan el patrimonio de los pueblos a través del manejo **soberano de los recursos** naturales. Una política de defensa común para la protección de dichos bienes estratégicos se con-

vierte en un imperativo político, más aún, frente a todo un conjunto de amenazas y riesgos a la propia supervivencia.

En este sentido, el impacto más fuerte después del término de la Guerra Fría en nuestra región, fue el cambio de “enemigo”, del comunismo a la denominada guerra contra las drogas y el terrorismo, lo que significó una verdadera escalada militar en forma de “ayuda” estadounidense. Esta política buscó mantener la dominación y el control sobre diversas regiones al tiempo que involucró a los ejércitos de varias naciones en estas mismas tareas, con los Estados Unidos asumiendo el rol de protección mundial. Bajo esta lectura, las “nuevas amenazas” respondían al control geopolítico de las áreas de fundamental importancia para el acceso y control de los recursos naturales, energéticos, hídricos y de la biodiversidad.

En la imposición de una agenda externa, la búsqueda del enemigo vinculado al narcotráfico y al “terrorismo”, impidió en cambio que se reconociera a tiempo la importancia de otras amenazas que también atentan contra el ejercicio soberano de Gobierno y contra la supervivencia de los pueblos, principalmente, la pobreza y la desigualdad. Estas problemáticas deben ser resueltas mediante políticas públicas que garanticen los derechos de las ciudadanas y ciudadanos y que, en el caso del Ecuador, son señalados como los principales amenazas por el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La crisis social y financiera fue el principal correlato de la globalización neoliberal, con sus políticas impuestas desde instituciones como el Fondo Monetario Internacional, que propiciaron el desmantelamiento del Estado y los procesos de privatización. En paralelo creció el poder de las transnacionales y la primacía del mercado sobre el ser humano, basado en un modelo de supuesto crecimiento económico ilimitado, lo que

condujo al incremento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En este sentido, una amenaza que no siempre se evidencia, y que Ecuador ha denunciado constantemente, es la intromisión de las empresas transnacionales que, utilizando arbitrajes internacionales, afectan la soberanía de nuestros países y ponen en peligro su estabilidad.

Vinculado a la anterior, y particularmente graves en sus efectos institucionales, han resultado los golpes de Estado vividos en la última década en toda América Latina, particularmente en Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012), los que deben ser sumados a aquellos intentos infructuosos desarrollados en Venezuela (2002), Bolivia (2008) y Ecuador (2010). A pesar de que se reconozca una tendencia a la democracia en la región, esta serie de intentos de desestabilización política, sin duda, han afectado gravemente al desarrollo de los pueblos y han debilitado su tradición institucional.

Finalmente, debemos señalar que otra amenaza, con graves efectos sociales e institucionales, está constituida por el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional, en franca multiplicación por medio de redes criminales que utilizan la tecnología de las empresas privadas de los países industrializados para operar. Este fenómeno representa un peligro creciente para la región, debido a que son invocados como un pretexto para justificar la intervención en nuestros países. A esto se suman nuevos factores de riesgo: los impactos del cambio climático y los desastres naturales, la trata de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos naturales y de nuestra biodiversidad, expresada en actividades como el contrabando de combustibles y la minería ilegal, entre otras.

Por otra parte, el actual proceso de integración regional es afectado por algunos factores que podrían al-

terar su consolidación en un corto plazo. Entre estos debemos mencionar el fortalecimiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales con EEUU, la firma del acuerdo de cooperación de Colombia con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la presencia de bases militares estadounidenses en Colombia y otros países de la región, el fortalecimiento del diálogo político militar entre Perú y Estados Unidos. Asimismo, debemos señalar la formación de la Alianza del Pacífico, eje político y comercial conformado por México, Perú, Colombia y Chile, como un nuevo emprendimiento regional de distinto signo a los desarrollados en esta última década.

Integración y cooperación internacional

En este nuevo período de consolidación, los procesos de integración tienen un rostro renovado, no sólo para enfrentar a la globalización neoliberal, sino además para contribuir a la construcción de un mundo multipolar donde América Latina y el Caribe juegan un rol fundamental. El objetivo central de estas políticas de transformación es el de establecer un esquema que tanto institucional como políticamente pueda responder a las necesidades y a los intereses nacionales y regionales latinoamericanos, los que históricamente fueron marginados por las anteriores relaciones de poder. En este sentido, Ecuador es uno de los principales actores en el proceso de integración regional no sólo porque la Constitución así lo determina, sino por la profunda voluntad política de retomar el sueño de Bolívar de una América unida.

Esta nueva era en la integración suramericana tiene su origen en diciembre de 2004 cuando se gestó la ALBA como un espacio de integración solidario de los pueblos de América Latina y el Caribe, en la cual participan, además de Ecuador, Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas

y Venezuela. Este bloque es un espacio político y de coordinación que está impulsando la nueva arquitectura financiera, a partir de la utilización del Sistema Único de Compensación Regional, SUCRE, como mecanismo de compensación. Coordina también posiciones en las negociaciones internacionales en diversas temáticas, influyendo de manera propositiva en la agenda mundial y modificando el equilibrio de fuerzas en el continente. Impulsa además la futura conformación del Consejo de Soberanía y Defensa del ALBA.

UNASUR se constituyó en 2008 como una impactante instancia de integración regional. Además de Ecuador, forman parte de ella Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Uno de los elementos que se evidencia en los últimos años es que los problemas y conflictos de América del Sur deben ser resueltos en la propia región, sin tutelajes externos y mediante el diálogo, herramientas fundamentales para la consolidación de Suramérica como una región de paz.

La constitución del Consejo de Defensa Suramericano, CDS, de UNASUR muestra un claro compromiso por desarrollar una visión compartida y construir una identidad suramericana en materia de Defensa, al tiempo de fortalecer la capacidad de la región en este campo. Por otra parte, y en el seno del CDS, existe la voluntad política de generar un pensamiento estratégico común, que actualmente se está desarrollando en el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS) y que además se fortalecerá en el marco de la Escuela de Suramericana de Defensa, creada recientemente por los Ministros y Ministras de Defensa en febrero de 2014.

Por último, debemos destacar el papel de Ecuador en la conformación de la CELAC, en diciembre de 2011, que marcó un hito en la integración regional, por cuanto allí se encuentran reunidos los treinta y tres países

de toda la región, resaltando así una serie de problemáticas comunes y coadyuvantes en este proceso de acercamiento y reforzamiento de vínculos entre los países latinoamericanos y caribeños.

Teniendo en cuenta este horizonte de integración regional, se debe reconocer que en la disputa por el acceso y el control de los recursos naturales, que son abundantes en América Latina y el Caribe, se abre un amplio campo de intereses en conflicto donde se evidencian al menos dos proyectos distintos. Por un lado, la afirmación de la soberanía como base para el desarrollo nacional y la integración regional y, por el otro, el desarrollo de instrumentos para mantener los intereses hegemónicos imperiales vía los tratados bilaterales de comercio que debilitan dichos procesos de acercamiento.

En Ecuador

El Ecuador en los últimos años se ha ido posicionando como una alternativa progresista en la región cuyo horizonte es el Buen Vivir. Hoy nuestra mirada está en el sur, en nuestro sur histórico. El Gobierno de la Revolución Ciudadana busca construir una sociedad solidaria y justa, a partir de un cambio en las relaciones de poder y la redistribución de la riqueza, con el fin de enfrentar los problemas más graves de la población.

Esta posición se profundizó a partir de la Constitución de 2008, la que plantea la consecución del Buen Vivir, la declaración del Estado Plurinacional, los derechos de la naturaleza, el derecho a una cultura de paz y la redefinición del concepto de soberanía, entre otros elementos. En el caso de la Defensa, le otorga una nueva naturaleza a las Fuerzas Armadas que pasan de ser “garantes de la democracia”, a ser una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y ciudadanas.

En su Constitución, Ecuador se define como un territorio de paz, en el cual no se permite el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Es importante señalar la trascendencia del artículo N° 5 de la Constitución: “Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras”, que fue el primero en ser aprobado en la Asamblea Constituyente de Montecristi. Con todo, y si bien la recuperación de la Base de Manta fue reconocida como un paso fundamental no sólo a nivel regional sino a incluso a nivel mundial, desde el 2009 en Suramérica se han instalado nuevas bases militares, generándose posibles amenazas a la paz en nuestra región.

El Ecuador se posiciona como un país soberano y digno que establece relaciones horizontales con todos los países. Esto se manifiesta en casos como la renegociación de la deuda externa, las nuevas condiciones de los contratos petroleros, la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y la suspensión de su participación en las instancias del Sistema Interamericano de Defensa como la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Colegio Interamericano de Defensa (CID), entre otros.

En este período de Gobierno se han dado cambios estructurales del Estado en cuanto a la gestión pública, a la planificación estatal, al desarrollo de políticas públicas en lo económico, ambiental, social y cultural. Es así que los objetivos planteados dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir, se orientan a la lucha contra la pobreza extrema y la inequidad, al cambio de la matriz productiva, la inserción estratégica del Ecuador en el mundo, la gratuidad de la salud y la educación, el desarrollo de la ciencia y tecnología, de la infraestructura vial, entre otros. Especial importancia se le otorga a la participación ciudadana, al rol preponderante del poder popular y de las decisiones ciudadanas en el destino del Estado y en el caso de la Defensa, la definición de este ámbito como bien público y la apropiación y comprensión del mismo por parte de la sociedad.

En este contexto, la actual Agenda Política de Defensa se construye con el objetivo de defender la paz y el patrimonio de nuestro país, para garantizar la soberanía e integridad territorial y la seguridad integral de la población. En el escenario actual existen varios problemas que afectan a los ecuatorianos y ecuatorianas, entre ellos, la pobreza y la desigualdad, así como el poder de las empresas transnacionales que pueden incluso quebrar al Estado, como pudiera ocurrir con el caso Chevron-Texaco en el cual la empresa pretende que el Ecuador pague por la contaminación que dejó cuando operaba en la Amazonía. A esto se suman factores como el control y acceso de los recursos naturales; el conflicto interno colombiano y los grupos irregulares que operan en la frontera norte; la vigilancia global reflejada en el espionaje electrónico; la inseguridad ciudadana; los delitos en los espacios acuáticos; el crimen transnacional organizado; el tránsito de estupefacientes; el tráfico de armas; la explotación ilegal de nuestros recursos y de nuestra biodiversidad; la minería ilegal; el tráfico de madera; el contrabando; los impactos del cambio climático; y, los desastres antropogénicos.

Las relaciones vecinales se han fortalecido, las medidas de confianza mutua con Colombia y Perú han permitido promover la transparencia en cuanto al gasto militar, por ejemplo. Los mecanismos de intercambio de información e inteligencia son fluidos, aunque deben ser profundizados. El conflicto interno colombiano tiene repercusiones en las poblaciones de frontera que, junto con la presencia de Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en esta zona, demanda de nuestro apoyo al diálogo de paz, así como una mayor presencia del Estado en la frontera norte.

En este escenario, las Fuerzas Armadas han trabajado en la protección y la defensa de la soberanía e integridad territorial, como parte de su misión fundamental. Cabe señalar la importancia concedida a la concepción de la visión oceanopolítica del Ecuador, sustentada en la adhesión a la Convención de las Naciones

Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en agosto de 2012. Esta Convención impone una nueva dimensión del Control del Mar y la responsabilidad del Estado en la protección de los recursos vivos y no vivos que se encuentran en los espacios marítimos jurisdiccionales, lo que a su vez conlleva la necesidad de articular y desarrollar la normativa interna en el marco de la Convención.

Las Fuerzas Armadas han trabajado en actividades de seguridad integral, así como de apoyo al desarrollo nacional, ejemplificado en el aporte realizado a la Misión Manuela Espejo, contribuyendo así al combate de la pobreza y a la inclusión social.

En lo que respecta a la defensa, existe una apropiación de las autoridades civiles legalmente constituidas en el ejercicio e implementación de la política de defensa. En efecto, son las instancias de conducción civil las que, desde un punto de vista integral, definen la concepción y las misiones de la defensa y, a su interior, las que determinan las funciones, organización, funcionamiento y los criterios de empleo efectivo de las Fuerzas Armadas. Es en ese sentido que el nivel político-estratégico establece de manera clara los preceptos políticos que buscan determinar el tipo de Fuerzas Armadas que el Ecuador requiere para alcanzar el Buen Vivir de sus habitantes.

Hoy las Fuerzas Armadas del Ecuador logran recomponerse y proyectarse, sobre todo luego de la Guerra del Cenepa, en 1995, fortaleciendo la democracia e involucrándose en el desarrollo del país. Se establece, como se ha evidenciado, el rol multidimensional de Fuerzas Armadas que se articula a los nuevos escenarios geopolíticos. También hay exigencias adicionales para las Fuerzas Armadas que demandan otros ámbitos de preparación, que ahora cuentan con un plan ordenado para garantizar su capacidad operativa, un programa de mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes y claros lineamientos políticos orientados a la construcción y defensa de la paz.

En esta breve síntesis, reivindicamos el rol de las FFAA en la consolidación de la democracia y en el fortalecimiento de sus vínculos con la ciudadanía

ecuatoriana como un elemento de estabilidad de la nación y, sobre todo, de proyección hacia el futuro del Ecuador.



Agencia Andes. Desminador en Remolinos, cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, frontera con Perú.





IV Concepto Político de la Defensa



Fragatas misileras Morán Valverde y Eloy Alfaro.

Con el fin de establecer los objetivos y las políticas de Defensa para el período 2014-2017, se han determinado en el Concepto Político de la Defensa, tres pilares fundamentales: la defensa como un bien público, la defensa del ejercicio de las soberanías y la cultura de paz.

La Defensa es un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado¹, y de la Seguridad Integral²; esto supone que el objetivo de la defensa es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente.

Las políticas de este sector se encuentran plasmadas en la Agenda Política de la Defensa, la que direcciona la planificación estratégica de: Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas e Institutos de investigación adscritos: IGM, INOCAR, INAE e IEE. Todos ellos contienen las directrices sobre la actitud estratégica del Estado en materia de Defensa con las cuales deberá estar alineado el nivel estratégico militar, asumiendo una planificación a mediano y largo plazo, con una actualización periódica y recursos permanentes. La Defensa se constituye así en una política de Estado plasmada en políticas públicas sectoriales que concentran, estrategias, metas e indicadores para una adecuada conducción y administración por parte de la autoridad civil.

Cabe recordar que la conducción civil de la defensa establece el direccionamiento político a través de esta Agenda. Esta, a su vez, se operativiza a través de la Directiva de Defensa Militar implementada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hacia las Fuerzas. El Comando Conjunto es el órgano estratégico militar que conduce las operaciones militares de

manera conjunta, siendo las Fuerzas órganos administrativos y logísticos que preparan, entrenan y equipan al personal militar.

El primer elemento de cambio en la gestión que actualmente desarrolla el Ministerio de Defensa consiste en profundizar el carácter de la defensa como bien público, un derecho y un deber ciudadano que nos involucra a todos y todas, no sólo frente a cualquier amenaza externa, sino también como un factor central en la conformación de nuestra sociedad y nuestra cultura. Esta manera de asumir la defensa implica la trascendencia de los ámbitos civil y militar para la contribución al fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, por medio de la preservación de la conducción política en la defensa a nivel nacional. En el marco de la defensa como un bien público es importante señalar la participación de este Ministerio, en la protección del patrimonio natural y cultural del Ecuador, así como en el cuidado y mantenimiento de los bienes públicos.

La Defensa ejerce el control, cuidado y protección del espacio territorial ecuatoriano en sus tres dimensiones: terrestre, aérea y marítima. Cabe mencionar la contribución a la delimitación de las fronteras internacionales marítimas en el marco de la CONVEMAR y un cuarto campo, que cada vez adquiere una mayor importancia en este momento histórico y que es vital para la seguridad del Estado y de sus ciudadanos: el espacio cibernético. De acuerdo al Art. 158 de la Constitución el rol de las Fuerzas Armadas, es el proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y las ciudadanas, y en ese marco, cumplir su misión fundamental pero no exclusiva de la defensa de la soberanía e integridad territorial, y el apoyo al desarrollo con su contingente.

El control del territorio ante las amenazas externas ha pasado a ser una base de legitimidad de todo Estado

1 Art. 12, Ley de Seguridad Pública y del Estado.

2 "La seguridad con enfoque Integral, es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas", Plan de Seguridad Integral, 2011, Ministerio Coordinador de Seguridad.

y su principal razón de ser. Sin embargo, los cambios acontecidos en los últimos años, la multipolaridad creciente de un mundo global y la aparición de amenazas de nuevo tipo han contribuido a otorgarle un nuevo rostro a esta política de defensa, en el que lo territorial necesariamente convive y dialoga, no sin tensiones, con lo virtual y con un nuevo tipo de riesgo en cuanto a prácticas de la vigilancia global en redes, plataformas y aplicaciones informáticas.

La actitud estratégica del país es de naturaleza defensiva, fundamentándose en el principio de legítima defensa, derecho soberano que pueden ejercer todos los Estados -de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas- en caso de tener una amenaza externa inminente que ponga en peligro la integridad de sus ciudadanos y de su territorio. Mantiene una orientación proactiva y de alerta temprana para identificar de manera oportuna aquellas amenazas y factores de riesgo a los que estuviera expuesto.

El Estado vela así por la integridad territorial, emitiendo decisiones soberanas en cuanto al manejo de los principales recursos y orientándolos hacia la satisfacción de las necesidades de la población. El Estado controla y defiende, por tanto, todos aquellos bienes estratégicos para la reproducción de la vida, como el alimento, la energía, la tecnología, los recursos naturales y el conocimiento. Es en este sentido que la Defensa cumple un rol fundamental.

Como segundo elemento, para el Ecuador la soberanía no se limita simplemente al ejercicio de poder de decisión sobre un territorio determinado, como se ha concebido tradicionalmente, sino que se extiende a todos los campos en los que se desarrolla la vida, para cumplir el rol de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y ciudadanas. De allí que se reconozca la necesidad de la defensa del ejercicio de las soberanías, cuya coexistencia se produce de manera articulada e interdependiente. Garantizar las soberanías

implica, en este sentido, la defensa del Estado y de sus recursos ecológicos, alimentarios, energéticos, económicos, tecnológicos y del conocimiento.

La soberanía económica se refiere al desarrollo de un modelo económico propio, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población en base a una relación armónica con la naturaleza. Ésta contempla las soberanías alimentaria, energética y tecnológica, y se articula estrechamente a la soberanía ecológica, pues es el modelo económico el que establece los parámetros de relacionamiento de la población con la naturaleza. Así, la soberanía económica se convierte en un paraguas de las otras soberanías, de claro impacto además en la actual política de cambio de la matriz productiva.

Por su parte, la soberanía alimentaria garantiza que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente³. El ejercicio de esta soberanía implica el control de todos los factores que intervienen en la producción de alimentos⁴ y, por ende, la defensa frente a potenciales amenazas.

Por otro lado, la soberanía energética procura que el Ecuador produzca suficiente energía para satisfacer las necesidades internas de su población, en el marco del respeto de los derechos de la naturaleza. La Defensa contribuye a la garantía de esta soberanía mediante su mandato de proteger las áreas estratégicas del Estado en donde se encuentran los recursos naturales estratégicos. Actualmente, dentro del proyecto de cambio de la matriz productiva, la soberanía energética resulta un factor fundamental en tanto que el rol de FF.AA. es también cada vez más importante. Vinculado a lo anterior, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos

3 Constitución de la República.

4 Diario El Telégrafo. *Los retos para garantizar la soberanía alimentaria en Ecuador*. 25 de febrero de 2013. <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/los-retos-para-garantizar-la-soberania-alimentaria-en-ecuador.html>

que por su trascendencia y magnitud poseen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y que deben orientarse al pleno desarrollo de los derechos ciudadanos y al interés social⁵. Siguiendo lo establecido por la Constitución de la República, se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los demás que determine la ley⁶.

La soberanía tecnológica y del conocimiento implica un derecho y un deber del Estado en el interés por dominar sus medios tecnológicos⁷. El Ecuador ha iniciado un camino en la reducción de la brecha tecnológica incrementada paulatinamente a lo largo de nuestra historia y que le ha generado a nuestro país una creciente dependencia extranjera y altos costos económicos. Debido a esta situación, actualmente se considera a la soberanía tecnológica como uno de los grandes objetivos estratégicos del país, por lo que el Ministerio de Defensa Nacional, con el apoyo de otras instituciones del Estado, promueve la investigación científica a través de sus institutos de investigación. Además, el Ecuador avanza cada vez más rápido en su desarrollo tecnológico gracias a las iniciativas regionales que actualmente se están realizando y que suponen la transferencia de tecnología, en un marco más amplio de contribución al proyecto de cambio de la matriz productiva.

Por último, la soberanía ecológica es la manifestación de la voluntad soberana del pueblo sobre el uso, aprovechamiento responsable y conservación de los recursos, bienes y servicios de la naturaleza en función de los intereses nacionales. Esta voluntad soberana

se expresa en la tutela y responsabilidad estatal para garantizar la existencia, mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos que hacen posible la vida y el respeto a los Derechos de la Naturaleza o Pachamama.

El tercer elemento fundamental es la promoción de la cultura de paz, que consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que previenen los conflictos tratando de atacar sus causas, con el objetivo de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las naciones, teniendo en cuenta para ello la importancia de los derechos humanos⁸. La construcción de la cultura de paz es una tarea que nos compromete a todos y todas, ya que abarca varios niveles, desde lo individual hasta los escenarios nacional, regional y global. Responde también a la declaración de la UNASUR que señala a América del Sur como una zona de paz, libre de armas nucleares y de destrucción masiva. De ahí que sean deberes del Estado el proveer la defensa como una obligación indelegable, y promover y garantizar una cultura de paz dentro del Ecuador así como propiciar el mismo compromiso a nivel regional.

El rol que les compete a las FF.AA. en la construcción de la cultura de paz se da en dos ámbitos. Primero, mantienen la paz al interior del Estado, priorizando el uso de sus potencialidades a fin de contribuir al desarrollo de la población, principalmente en la actualidad, en tiempos de paz. El segundo ámbito se vincula con los espacios de integración regional, los ámbitos multilaterales y los mecanismos de cooperación y diálogo frente a otros elementos que pueden generar algún tipo de tensión entre países hermanos. La cultura de paz se construye también gracias al fortalecimiento cada vez mayor de la Defensa como un bien público.

5 Art. 313. Constitución de la República del Ecuador

6 Ibid.

7 Intervención CYT, Fernando Cornejo León, Subsecretario SENES, "Soberanía tecnológica, investigación ciencia y tecnología". Quito, 22 de marzo de 2013, Seminario para la Actualización de la Agenda Política de Defensa 2014-2017, Ministerio de Defensa Nacional.

8 Resolución de la ONU, Asamblea General del 6 de octubre de 1999, Quincuagésimo tercer período de sesiones.

En este sentido, uno de los retos más importantes para el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha sido la revisión estructural de la noción de Defensa, más aún a partir de una redefinición de las amenazas y de los factores de riesgo en el país y en el mundo y, sobre todo, de su reconceptualización desde un enfoque civil. Por esta razón, se ha promovido un amplio debate público y un diálogo franco entre autoridades gubernamentales, militares y sectores de la sociedad civil.

La reconceptualización de la Defensa asume de este modo un compromiso ineludible, tanto a nivel político como estratégico, con aquellos preceptos que determinan el tipo y el diseño de Fuerzas Armadas que el Ecuador requiere para alcanzar el Buen Vivir de sus habitantes, constituyendo la preocupación de las autoridades para que los soldados de la Patria cumplan con sus misiones en condiciones dignas, una arista de fundamental importancia en este nuevo relacionamiento. Esto implica también la construcción de una institución cada vez más democrática, profesional y con un pensamiento estratégico que responda a las necesidades nacionales y a los procesos de integración regional.

El ejercicio de la Defensa de manera eficaz y eficiente es una contribución al quehacer nacional ante riesgos y amenazas a la seguridad, que incluyen los desastres naturales y otras acciones que considere el Estado para el pleno cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir. La inversión destinada a la Defensa es considerada como una función de carácter social -como son la salud pública, la educación y la seguridad ciudadana- que el Estado conduce y financia a fin de garantizar a las personas un ambiente de paz como condición necesaria para el desarrollo y el bienestar

En el marco de la integración regional y de los espacios multilaterales, las relaciones internacionales en materia de defensa se fundamentan en el diálogo, las relaciones horizontales, los valores comunes entre los Estados y

el fiel cumplimiento de los instrumentos internacionales debidamente suscritos y ratificados por el Estado ecuatoriano. Se enfatiza, en este sentido, los convenios contra la producción de armas de destrucción masiva, así como aquellos acuerdos referentes al control de las armas convencionales, armas pequeñas y ligeras, sus partes y municiones.

En el actual escenario geopolítico y de ejercicio del poder, se evidencia cada vez más la escasez de los recursos y se aprecia también la presión ejercida por parte de las grandes potencias sobre este patrimonio. Suramérica posee en su conjunto el 23% del total de recursos hídricos del planeta, con una población de menos del 6% de la mundial, convirtiendo así a esta región en un área estratégica, poseyendo además un sinnúmero de minerales que son altamente codiciados por grandes empresas industriales⁹. Las iniciativas de integración regional apuntan cada vez más a una mirada en común para la protección de estos recursos y en su aprovechamiento con fines de desarrollo social.

En el escenario del siglo XXI, el papel de las Fuerzas Armadas y de la Defensa, tanto a nivel nacional como regional, se orienta cada vez más a garantizar las soberanías y a proteger el territorio desde una visión integral. En el caso particular del Ecuador, el país está previendo mecanismos de defensa de sus recursos naturales tanto a nivel nacional como por medio de iniciativas regionales.

En los últimos años, la región también ha acentuado la búsqueda de soluciones integrales frente a los problemas de seguridad y defensa, de la misma manera que lo hace en temas económicos, sociales y políticos. Esto supone la necesidad de generar doctrinas propias, conceptos y categorías que nos inviten a re-

⁹ Bruckmann, Mónica. Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana. Investigación que se realizó como parte del proyecto Governança Global e Integração da América do Sul del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada-IPEA de Brasil.



Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR celebrada en Lima - Perú el 28 de julio de 2011.

pensar nuestra propia realidad a la luz de los procesos regionales de integración, de la crisis de las caducas concepciones de la seguridad nacional y hemisférica heredadas de la Guerra Fría y de todas sus variaciones posteriores.

En este sentido, es necesario reconocer la crisis de institucionalidad del llamado sistema interamericano de defensa, y avanzar en el diseño y creación de una nueva arquitectura de defensa regional, colaborativa y cooperativa, con identidad propia y arraigada en las necesidades, posibilidades y prioridades de América Latina y del Caribe. Para el Ecuador, la arquitectura de seguridad y de defensa del siglo XXI debe estructurarse y fundamentarse en los nuevos mecanismos regionales como el Consejo de Defensa Suramericano y la Escuela Suramericana de Defensa de CDS-UNASUR, promovida por Ecuador, que se conforma como un centro de altos estudios del CDS y de articulación de los centros académicos de los países miembros, para la formación y

capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional. También considera importante impulsar el Consejo de Soberanía y Defensa del ALBA, así como también la conformación de un Foro de Ministros y Ministras de Defensa en el marco de la CELAC.

En síntesis, este nuevo escenario supone el abandono de la hipótesis de conflicto tradicional, por lo que surge la necesidad de priorizar la planificación por capacidades en las Fuerzas Armadas como un medio para responder a las demandas de la sociedad en tiempos de paz. Este nuevo contexto, a su vez, refleja un cambio de naturaleza de las Fuerzas Armadas, las que dejan atrás el rol de garantes de la democracia para convertirse en una institución de protección de derechos, garantías y libertades de las y los ciudadanos. El sujeto de protección deja de ser únicamente el Estado y el territorio y se centra ahora en el ser humano, en relación armónica con la naturaleza y en la construcción de una cultura de paz en la sociedad.





V Escenario de la Defensa al 2017



La Defensa está orientada a contribuir el Buen Vivir de los ciudadanos y ciudadanas: es por esto que en el marco de este nuevo período de gobierno de la Revolución Ciudadana y hacia el año 2017, la Defensa continuará siendo un aspecto vital del proyecto nacional del Estado ecuatoriano. La planificación estratégica de la Defensa se concibe con un enfoque integral, orientada en base a los tres ejes programáticos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: el poder popular con políticas y lineamientos estratégicos; los derechos y libertades para el Buen Vivir determinados en la Constitución; y, la transformación económica y productiva.

Primero, la Defensa contribuye a la construcción del poder de la ciudadanía mediante los consejos ciudadanos sectoriales, conformados de acuerdo a lo estipulado en la ley de participación ciudadana, pertenecientes al quinto poder del estado y al promover la construcción de la Defensa como bien público.

En segundo lugar, la Defensa y de forma particular, las FF.AA, contribuyen a la protección de los derechos, libertades y garantías así como a la defensa de la soberanía e integridad territorial, cumpliendo con el rol institucional asignado constitucionalmente.

Por último, la Defensa participa en la transformación económica y productiva del Ecuador como generador de encadenamientos productivos para el desarrollo de actividades industriales conexas, promoviendo distintos tipos de investigaciones (como la que actualmente se viene desarrollando en torno a la plataforma continental). En este sentido, la Defensa contribuirá al cambio de la matriz productiva y enfatizará su labor científica e

investigativa a fin de disminuir la brecha y los niveles de dependencia externa en materia tecnológica.

Dado que en el Ecuador existe un avance cualitativo en cuanto a la definición de las soberanías, el Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas desempeñan un rol cada vez más preponderante en cuanto a su garantía. Es importante resaltar el alto grado de participación de las Fuerzas Armadas en la protección de los recursos naturales y del respeto a los derechos de la naturaleza a nivel nacional y regional. Adicionalmente, dada la presión existente sobre nuestros recursos naturales por parte de otros Estados y/o empresas transnacionales, la participación de las FF.AA en esta materia se torna imprescindible para su protección.

Además de las crecientes amenazas contra los recursos naturales y la seguridad de la población, hacia el 2017 el Ecuador deberá estar preparado para afrontar otros problemas de carácter externo que atentarán contra el ejercicio de la democracia. Tal es el caso de los ataques cibernéticos, la construcción de nuevas tecnologías para el uso de la fuerza fuera de los cánones tradicionales (mediante el uso de Robots Autónomos Letales, por ejemplo) y la biopiratería (recordando que el robo de recursos es estratégico para ciertas industrias).

Con el objetivo de proporcionar una respuesta de mayor alcance a estos problemas, el Ecuador aporta a los actuales procesos de integración en América Latina, que tienen un enfoque renovado en la construcción de un mundo multipolar, en donde la región pueda jugar un rol fundamental. Ecuador es uno de los principales actores en este proceso no sólo porque la Constitución así lo determina, sino también porque existe la

profunda voluntad política de consolidar a Suramérica como una zona de paz.

En ese contexto, en cuanto al grado de participación en los acuerdos de Cooperación internacional con énfasis en la Cooperación Sur – Sur en misiones de paz, ayuda humanitaria e investigación científico-tecnológica, para el 2017, el Ecuador habrá consolidado las relaciones horizontales a nivel bilateral y multilateral en forma progresiva. Asimismo, habrá profundizado la relación con los países vecinos y fortalecido su participación en el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR. En este sentido, la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, generada por iniciativa ecuatoriana, constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la identidad, la doctrina y el pensamiento estratégico comunes en materia de Defensa.

El Ecuador apoya el proceso de paz en Colombia al tiempo que reconoce que éste podría generar diversas consecuencias como la desmovilización masiva de efectivos armados (que podrían pasar a formar parte de empresas militares privadas); la circulación de armas no fiscalizadas; la violencia institucionalizada (que puede dar lugar a la formación de otro tipo de grupos armados); y, por último, dificultades en cuanto al tratamiento de los refugiados, si es que no se prevé una adecuada asistencia humanitaria.

En la frontera Sur existen problemas relacionados con la presencia de crimen organizado transnacional, tráfico de armas, de explosivos y municiones, así como otros delitos como la minería ilegal, el narcotráfico y lavado

de activos, contrabando de combustibles y de productos de primera necesidad. Para confrontar estas distintas aristas del problema, resulta cada vez más importante la participación de la Defensa en la Seguridad Integral, así como el trabajo en conjunto con otras instancias del Estado.

La plena articulación de la Defensa al proyecto de Estado resultará también de la creciente participación y conciencia ciudadana en esta temática particular, lo que supone el fortalecimiento de la relación civil-militar. Esta interrelación estará consolidada gracias a que el MIDENA promoverá los espacios de discusión y la interlocución con los distintos sectores implicados en la Defensa. Asimismo, al año 2017, la participación de la ciudadanía en la Defensa estará institucionalizada. Todas estas actividades formarán parte de la consolidación de la Defensa como un bien público.

Para el período 2014-2017 se han dispuesto cuatro misiones para las Fuerzas Armadas:

1. Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial;
2. Participar en la seguridad integral;
3. Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías,
4. Contribuir a la paz regional y mundial.

Las cuatro misiones de empleo de las Fuerzas Armadas son complementarias entre sí y constituyen su razón de ser institucional.



Soldado ecuatoriano vigilando la frontera norte.

Misiones de Fuerzas Armadas



La reestructuración de las Fuerzas Armadas es un proyecto que conlleva la institucionalización del rol de la autoridad civil en todos los niveles de conducción de la Defensa (planificación, administración y ejecución); la plena articulación de la defensa a la planificación nacional; la readecuación espacial con el fin de optimizar los recursos; y el cumplimiento del mandato constitucional y de la normativa vigente. Los instrumentos jurídicos disponen, entre otras cosas, el rol de las Fuerzas Armadas como protectoras de los derechos, libertades y garantías ciudadanas, su carácter de no deliberantes, y su formación orientada bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos. Sobre este último punto, es importante resaltar las reformas a nivel

educativo que se realizarán en las escuelas militares de formación, perfeccionamiento y especialización.

El proceso de reestructuración permitirá a las FFAA fortalecerse para ejecutar sus múltiples funciones. De este modo, el Ministerio de Defensa Nacional velará por el fortalecimiento de las capacidades operativas pertinentes y desarrollará las políticas específicas en los ámbitos aeroespacial, ciberdefensa, gestión de riesgos, seguridad integral, empleo progresivo de la fuerza contra vuelos ilegales y misiones de inteligencia. Especial mención tiene que ver lo concerniente a la CONVEMAR ya que el país ha elevado el desarrollo de sus políticas oceánicas.



Así mismo se fortalece cada vez más el ejercicio de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el propio seno de la institucionalidad militar, con el fin de mejorar las condiciones de vida, para los efectivos militares, por ejemplo, mediante la incorporación del sistema de salud militar al sistema universal de salud pública del Estado, la inversión a nivel de infraestructura militar con el fin de mejorar las condiciones de vida al interior de las unidades militares y con un mayor presupuesto para vivienda fiscal.

La consolidación de la política de género en las Fuerzas Armadas se evidencia en el desarrollo de planes y proyectos que transversalizan este enfoque y consideran las necesidades particulares de las mujeres. Es importante mencionar también, que la participación de la mujer en el mundo castrense no solo implica su derecho a incursionar en el mundo militar, sino también a la posibilidad de acceder a los altos grados. De igual forma, al ser el

Ecuador un Estado plurinacional, desde la Defensa se propenderá al fortalecimiento de la igualdad de condiciones para la selección e ingreso del personal a las Fuerzas Armadas, impulsándose la inclusión étnica y cultural en el alistamiento, formación, capacitación y ascensos de los servidores de la defensa, con valoración y respeto a la diversidad. Para el año 2017, se incrementará el número de acciones afirmativas tendientes a la plena incorporación de las mujeres y de integrantes de pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la institucionalidad militar, tanto entre la tropa como en la oficialidad.

La intervención de la Defensa en este complejo escenario requiere el fortalecimiento constante de la institucionalidad militar, para lo cual existe la voluntad política necesaria y el apoyo general de la sociedad. En este sentido, resulta prioritaria la contribución de la Defensa a la construcción de la cultura de paz y del Buen Vivir.





VI Principios Rectores de la Defensa



Oficial de la Fuerza Aérea en la Misión de Apoyo a la Reconstrucción de Haití-Ecuador (MARHEC).

Autodeterminación: Es el derecho soberano de los pueblos que les permite decidir sobre su forma de gobierno y definir su modelo de desarrollo social y económico, sin injerencias externas, basado en la equidad, la justicia social y el respeto.

Conducción civil: Constituye la conducción política y administrativa de las Fuerzas Armadas por parte de la autoridad civil, representada por la Presidenta o Presidente de la República, la misma que investida de la potestad constitucional y legal ejerce la rectoría a través del Ministerio de Defensa Nacional mediante el establecimiento de políticas, lineamientos y el ejercicio del control en materia de Defensa, con una cadena de mando claramente definida, encabezada por la autoridad democráticamente electa, garantizando que cualquier intervención en el uso legítimo de la fuerza, responda a una decisión de dicha autoridad.

Conjuntez: Es una política institucional y un paradigma de la conducción y ejecución de las operaciones militares entre las tres fuerzas en escenarios de guerra y no guerra. Estas operaciones se llevan a cabo bajo el mismo mando, lo que implica la armonización y estandarización de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas así como una estrecha interoperabilidad. Este no es un concepto ni definición estáticos ya que puede ser adecuada a la realidad de cada país¹⁰.

Cultura de paz: Es un requisito para el desarrollo del pueblo ecuatoriano que rechaza cualquier forma de violencia y discriminación y propugna el diálogo para prevenir y resolver los conflictos, preservando en todo momento los derechos humanos.

Defensa como bien público: La Defensa Nacional es un bien público, un derecho y un deber ciudadano, en todos los niveles de la sociedad, bajo la dirección del

Estado y orientado a una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz, en condiciones de soberanía y en armonía con todos los Estados. La Defensa involucra a todos y todas, civiles y militares.

Enfoques de igualdad: Es el proceso de búsqueda de formas para eliminar las inequidades, respetando la diversidad, que incluyen cinco ámbitos: género, generacional, discapacidades, interculturalidad y movilidad humana.

Equidad de Género: Es el reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres por las relaciones socialmente construidas sobre la base del poder y la exclusión, con amplia desventaja hacia las mujeres, y que nos compromete con la superación de estas inequidades.

Interculturalidad: Es la interacción existente entre los pueblos que conforman el Estado ecuatoriano, que se basa en el diálogo, el respeto y el reconocimiento de la igualdad y las diferencias de los mismos, lo que es fundamental para la construcción del Estado plurinacional.

Integridad Territorial: Es la preservación del territorio inalienable, irreductible e inviolable del Estado contra todo riesgo o amenaza que pueda causar su fragmentación, disminución, secesión o cualquier otra forma de división que atente contra la unidad territorial.

Relación Civil – Militar: Los órganos ejecutores de la defensa, en el desempeño y cumplimiento de sus funciones propenderán al establecimiento de condiciones de interrelación con la sociedad civil, enmarcadas en los principios de respeto, no discriminación, cooperación y transparencia, que permitan crear espacios de diálogo y acercamiento, el fortalecimiento y posicionamiento institucional, la difusión de la cultura de la defensa, el apoyo al desarrollo, la reducción de la violencia y la confianza y solidaridad mutuas.

¹⁰ Revista AAInteligencia. Chile, Agosto, 2012. Disponible en: http://issuu.com/aaInteligencia/docs/revista_agosto_2012





VII Eje Transversal:
Derechos Humanos,
enfoques de Igualdad
con énfasis en Género
e Interculturalidad, y
Derecho Internacional
Humanitario



Soldado del Ejército ecuatoriano de nacionalidad Otavalo.

En línea con la planificación nacional, se incluyen en la Agenda Política de la Defensa como eje transversal, los derechos humanos y los “enfoques de igualdad”. En los últimos años, los énfasis principales de los enfoques de igualdad en el ámbito de la Defensa se han colocado en la equidad de género y la interculturalidad, por lo cual se continuará trabajando para incorporar los otros enfoques, como un proceso que permita alcanzar la igualdad respetando la diversidad, sin ningún tipo de discriminación, con el fin de contribuir al Buen Vivir de toda la población, así como de los integrantes de las Fuerzas Armadas. Incluimos también como elemento prioritario, el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

En este enfoque basado en derechos humanos, se han identificado las inequidades en torno a edad, género, discapacidad, etnia, lugar de nacimiento y otras formas contrarias al principio de igualdad determinadas en el artículo 11 de nuestra Constitución.

a. Derechos Humanos y Enfoques de Igualdad en la Defensa

La Agenda Política de la Defensa incorpora este eje a fin de transversalizarlo en sus objetivos políticas y estrategias, así como en el accionar de las FF.AA. para garantizar el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y los principios de igualdad y no discriminación, eliminando las inequidades y respetando la diversidad.

Las Fuerzas Armadas protegen, respetan y garantizan los derechos humanos de todas las personas independientemente de su sexo, etnia, edad, identidad de género, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, discapacidad u otra distinción. El respeto irrestricto a los derechos humanos es de responsabilidad del Estado y de sus instituciones, por lo

tanto el Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. En tal virtud esta cartera de Estado, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ha implementado estos temas en las mallas curriculares de la formación militar.

b. Género

El Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de la Constitución de la República y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, adopta una serie de medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de las mujeres. Así, a partir de 2010 se evidencian significativos avances en la participación de las mujeres en la institución militar cuando, en dicho año, de la Fuerza Naval egresan a dos Oficiales de Arma en las especialidades de Infantería de Marina y Aviación Naval. En el año 2011, la Fuerza Terrestre gradúa a las primeras mujeres Oficiales del Arma de Ingeniería y Artillería, y a la primera promoción de Soldados Especialistas, lo cual abre un espacio para que las mujeres ecuatorianas sean parte del personal de tropa del Ejército.

En 2011, la Fuerza Aérea Ecuatoriana gradúa a las primeras Oficiales Pilotos de Arma y Técnicas; en 2013, las mujeres oficiales participan por primera ocasión en el Curso de Expertos Militares de Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Actualmente, en las Fuerzas Armadas existe un 2,74% de personal militar de mujeres, de los cuales el 1,78% corresponde a la Fuerza Terrestre, el 4,11% a la Fuerza Naval, y el 4.43% a la Fuerza Aérea.¹¹

En marzo de 2013 se presentó la Política de Género de Fuerzas Armadas que se está implementando y que bus-

¹¹ Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.

ca fortalecer la igualdad de oportunidades de acuerdo al plan de carrera para hombres y mujeres; fomentar el Buen Vivir para el personal militar femenino y masculino en los repartos militares; fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género; y, controlar y prevenir hechos discriminatorios basados en género que tengan por objeto menoscabar o anular derechos.

c. Interculturalidad

La incorporación del enfoque intercultural en las Fuerzas Armadas permite el crecimiento sólido de una institución humana, fraterna y solidaria. Para cumplir con estos objetivos, el MIDENA participa en la implementación del “Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural”, fortaleciendo así las prácticas de convivencia y respeto de la identidad cultural de sus integrantes, sobre la base de los principios orientadores en contra de la discriminación racial y cultural. Para ratificar esta intención, se han emitido varias resoluciones ministeriales que promueven la igualdad y la no discriminación al interior de las Fuerzas Armadas, específicamente en lo concerniente a la formación del personal.

Para impulsar la educación sobre interculturalidad, se trabaja en un “Módulo de Derechos Colectivos de los

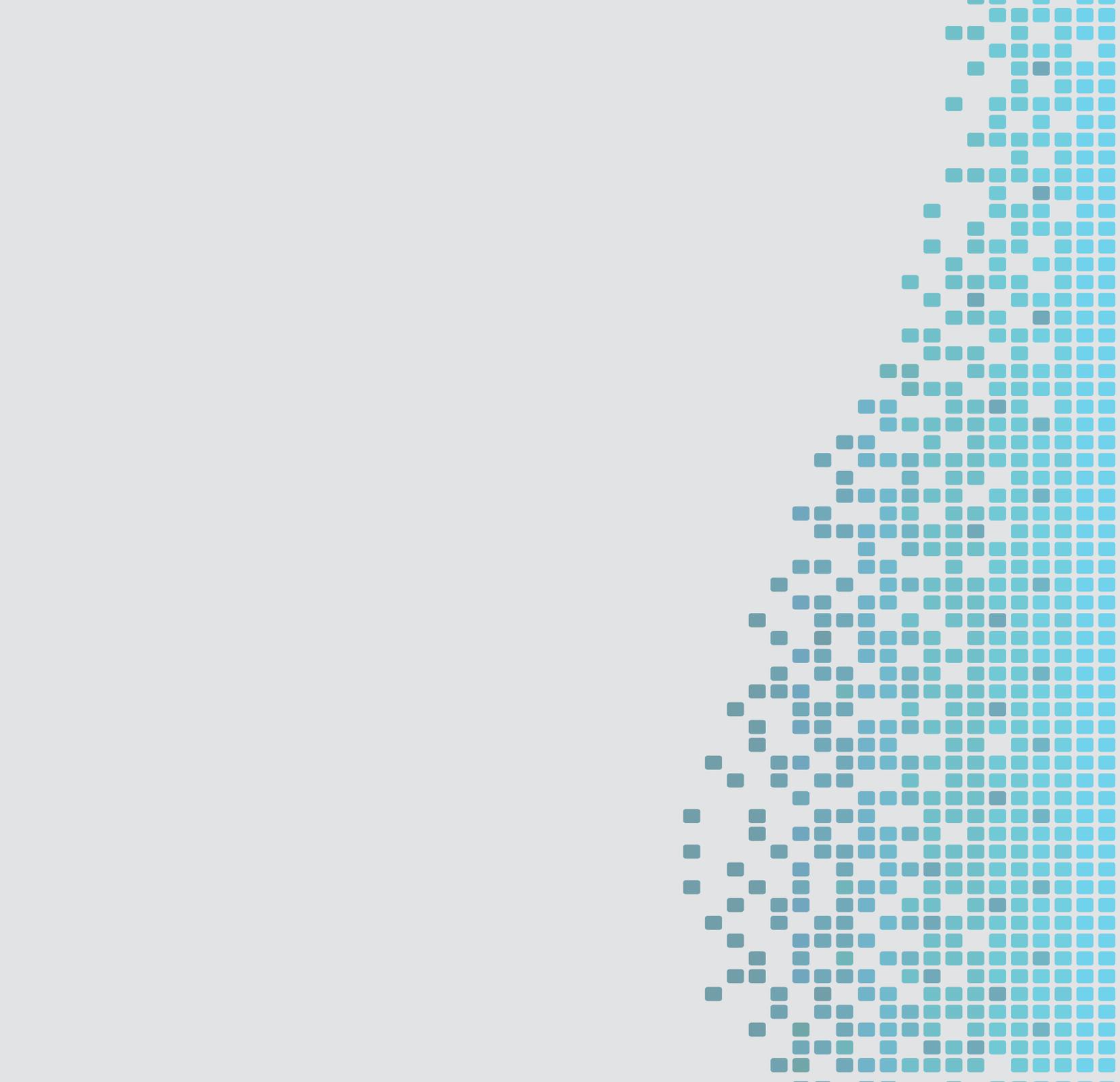
Pueblos y Nacionalidades del Ecuador” que coadyuva a construir el Estado Plurinacional e Intercultural del Buen Vivir para el pueblo uniformado y el civil. Las FF.AA también focalizan sus acciones no sólo hacia la inclusión, sino hacia la promoción y protección de los derechos colectivos. Participan también en la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y forman parte de una política de Estado impulsada por el Gobierno Nacional para proteger a dichas poblaciones.

d. Derecho Internacional Humanitario

La obligación de respetar el Derecho Internacional Humanitario (DIH), tanto convencional como consuetudinario, es de carácter estricto para el Ecuador, como Estado Parte de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, y un parámetro ineludible de comportamiento para los miembros de las Fuerzas Armadas del Ecuador. La obligación de integrar de manera permanente el Derecho Internacional Humanitario se refleja en la actualización de la formación y entrenamiento, y especialmente en la actualización de la doctrina militar conforme a las normas del DIH y los principios elementales de humanidad, de manera que las Fuerzas Armadas cuenten con mecanismos suficientes para su efectiva aplicación.



Mujeres piloto de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.





VIII Objetivos de la Defensa 2014-2017



Helicóptero Súper Puma en operación militar.

Los tres objetivos que corresponden a los campos de actuación de la Defensa, con sus componentes Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas, para el período 2014-2017, que se alinean a los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir y que se plasman en políticas públicas, son los siguientes:

1. Garantizar la defensa de la soberanía soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral.
2. Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías.
3. Contribuir a la paz regional y mundial.

1. Garantizar la defensa de la Soberanía e Integridad Territorial y participar en la seguridad integral

a. Soberanía e Integridad Territorial

La labor de las Fuerzas Armadas se ha adecuando al nuevo entorno geopolítico, protegiendo y defendiendo todo el territorio nacional y aportando a su seguridad integral. Especial atención han merecido las zonas fronterizas como un punto crítico para el ejercicio de la soberanía, tanto en la frontera norte como en la del sur. Además de mantener la presencia militar en dichas zonas, el Estado ecuatoriano promueve el desarrollo integral de las poblaciones de atención especial, dentro de un conjunto de iniciativas que son particularmente importantes en la frontera norte, territorio sensible a las amenazas relacionadas al conflicto interno colombiano y a los GIAC.

Respecto al control de las fronteras, las Fuerzas Armadas continuarán realizando operaciones militares de vigilancia y control terrestre, aéreo y naval.

Paralelamente, la concepción territorial de la soberanía ecuatoriana ha incorporado una visión oceanopolítica, sustentada en la adhesión a la CONVEMAR en agosto de 2012, lo cual implica la responsabilidad del Estado de proteger los recursos naturales que se encuentran en los espacios marítimos jurisdiccionales.

Una tarea fundamental que se vuelve más importante es la protección de la información estratégica y la infraestructura crítica del país y de los ciudadanos y ciudadanas, así como las redes y la información electrónica, para lo cual se requiere fortalecer estrategias de ciberdefensa.

b. Seguridad integral

En el marco de la seguridad integral, las Fuerzas Armadas aportan también a la seguridad ciudadana, contribuyendo así a la labor de la Policía Nacional y ejecutan operativos de control antidelinquencial, amparadas en la Ley de Control de Armas. Actualmente está en funcionamiento el Comando Estratégico Conjunto de Seguridad Ciudadana, para acciones de control y operativos integrados entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a fin de fortalecer la seguridad integral en la ciudadanía.

Su apoyo continuará con: operaciones militares de seguridad interna en la frontera norte, control de armas (patrullajes, decomiso e incautación de armas, explosivos y municiones), control del narcotráfico (descu-

brimiento de plantaciones, viveros, laboratorios, perchos, refugios, destrucción de plantas y decomiso de droga) y control de espacios acuáticos (patrullajes, detención de embarcaciones ilegales, recuperación de motores robados, control de pesca ilegal y decomiso de mercadería).

En este marco, la lucha contra el narcotráfico, se debe realizar desde una visión suramericana, que asegure mecanismos de corresponsabilidad en los países consumidores, incluyendo el control de lavado de activos y de tráfico de armas; es decir, proponiendo una respuesta integral, en lo social y económico.

c. Protección y Defensa de los Recursos Estratégicos

Por mandato constitucional, las Fuerzas Armadas continuarán contribuyendo con la defensa de las áreas estratégicas y las zonas de seguridad, ya que se encargan de brindar protección a las zonas hidrocarburíferas, mineras, hidroeléctricas y del mar territorial, aportando, al mismo tiempo, al ejercicio de la soberanía energética. Además, desde la Defensa se continuarán realizando estudios de impacto correspondientes a todos aquellos proyectos nacionales de gran envergadura con posibilidad de ser implementados, con el fin de velar por la prevalencia de nuestros recursos a largo plazo.

Por disposición del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, el Comando Conjunto elabora informes técnico-militares para la delimitación de las zonas de seguridad, como es el caso del proyecto multipropósito Chone y la Refinería del Pacífico, entre otros.

d. Fortalecimiento Institucional

La planificación de la Defensa, articulada a los objetivos nacionales, apunta hacia la racionalización y optimización de los recursos públicos, mediante la economía de la defensa y la consecución del Buen Vivir de la población. En este marco, el Gobierno Nacional ha planteado la reestructuración para contar con unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles y capaces de adaptarse a los desafíos del siglo XXI, con la finalidad de fortalecer su institucionalidad, reafirmar su conducción civil, alinearse a la planificación estratégica del Estado y responder a los nuevos escenarios. La esencia de este proceso, que cuenta con el apoyo y respaldo de los altos mandos de las FFAA, es adecuar la institucionalidad militar a los nuevos requerimientos de la sociedad. Este proceso se lleva adelante con tres lineamientos principales: 1) el empleo estratégico y conjunto de las Fuerzas Armadas; 2) la optimización de los recursos a través de un presupuesto estructurado en función de los principios de sostenibilidad y eficiencia; y, 3) el fortalecimiento en la alineación de Fuerzas Armadas a las políticas del Buen Vivir.

Este proceso también requiere el fortalecimiento del marco legal e institucional que sustenta la gestión de la Defensa en los próximos años. Con la nueva Constitución se registran cambios sustanciales en los objetivos del sector Defensa y en la misión de las Fuerzas Armadas, incluyendo su rol en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la participación en las tareas de seguridad integral del Estado, la sujeción al poder civil en la rectoría de las políticas e intervenciones que corresponden a este sector y el apoyo al desarrollo nacional¹². En la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) se precisan responsabilidades para el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas

¹² Constitución de la República del Ecuador, artículo 162.

Armadas en apoyo a la seguridad integral¹³, así como para respaldar las tareas de defensa civil y gestión de riesgos¹⁴. Adicionalmente, se requiere una actualización de los principios rectores, las disposiciones sobre la estructura y funciones de la institucionalidad de la Defensa, los procedimientos que rigen la carrera y disciplina de los miembros de Fuerzas Armadas y la articulación de las disposiciones normativas de las cuales depende el funcionamiento de la institucionalidad militar (Anexo I).

Por otro lado, considerando que el Gobierno de la Revolución Ciudadana trabaja por garantizar el Buen Vivir a todos los ciudadanos y ciudadanas, el Ministerio de Defensa Nacional mantendrá su compromiso con el bienestar de cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de sus familias. Por ello, continuará impulsando la óptima calidad de vida del personal militar, con mejoras en las guarniciones militares y vivienda fiscal digna, educación inclusiva y equitativa, salud integral y sostenimiento actuarial de la seguridad social, entre otros.

¹³ Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículos 11, 35, 43.

¹⁴ Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 34.

Políticas y Estrategias 2014-2017

Objetivo 1: Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral

Política 1. GARANTIZAR LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL PARA LA CONSECUCIÓN DEL BUEN VIVIR, EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1. Fortalecer las capacidades de la Defensa para garantizar la Soberanía e Integridad Territorial.
2. Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos.
3. Desarrollar capacidades para la ciberdefensa.
4. Contribuir para la delimitación de la plataforma continental en el marco de la CONVEMAR.
5. Fortalecer los mecanismos de aplicación de las normas de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.



Avión supersónico Mirage 50.



Armada Nacional en actividades de apoyo a la comunidad en la costa ecuatoriana.

Política 2. PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTÍAS CIUDADANAS.

1. Desarrollar nuevas capacidades estratégicas conjuntas para contribuir a la seguridad integral.
2. Incrementar las capacidades del Subsistema de Inteligencia Militar para contribuir al Sistema Nacional de Inteligencia y a la seguridad integral.
3. Optimizar el sistema de control de armas en el país.
4. Participar en el control del tráfico marítimo y la protección de la vida humana en el mar en cumplimiento de los instrumentos internacionales y normativas vigentes.
5. Participar en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico.
6. Contribuir, desde la defensa, a la gestión ambiental y protección de los derechos de la naturaleza.
7. Apoyar en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en el ámbito de la Defensa.

Política 3. PROTEGER Y DEFENDER LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO.

1. Robustecer y generar nuevas capacidades de la Defensa para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico.
2. Generar una coordinación efectiva con los organismos competentes para proteger los recursos estratégicos.
3. Mantener actualizado el registro de los recursos y la infraestructura estratégica del país como elementos de Seguridad Pública y del Estado
4. Participar en la vigilancia y control de las actividades en los espacios marítimos.

Política 4. PROTEGER LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE DEFENSA.

1. Proteger la infraestructura, redes estratégicas e información electrónica, en el ámbito de la Defensa.
2. Desarrollar la capacidad de ciberdefensa.
3. Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas que atentan contra la seguridad del Estado.
4. Participar en las iniciativas de UNASUR para alcanzar la seguridad de las telecomunicaciones suramericanas.

Política 5. IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO.

1. Fortalecer la relación civil militar.
2. Institucionalizar la conducción civil de la Defensa.

3. Promover la cultura de Defensa en todos los niveles de la sociedad.

4. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del Consejo Ciudadano Sectorial de la Defensa.

Política 6. FOMENTAR A NIVEL NACIONAL LA CULTURA DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

1. Desarrollar y socializar la doctrina de cultura de paz en materia de defensa.
2. Concienciar en la sociedad sobre los beneficios de no tener ni portar armas, como una forma de contribuir a la cultura de paz y a la solución pacífica de las controversias y conflictos.

Política 7. FORTALECER LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSA EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO DEMOCRÁTICO.

1. Reestructurar las Fuerzas Armadas en el marco de los nuevos retos de la Defensa.
2. Consolidar el diseño de Fuerzas basado en el principio de empleo conjunto de sus capacidades.
3. Impulsar la gestión eficiente de los recursos basada en criterios de economía de la defensa y optimización de capacidades.
4. Impulsar la actualización de normativas en materia de defensa.
5. Fortalecer el respeto a los DD.HH y los enfoques de igualdad en la Defensa y la seguridad integral
6. Garantizar el Buen Vivir del personal de la Defensa.



Avión no tripulado construido por CIDFAE

2. APOYAR EL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS

a. Soberanía Tecnológica y del Conocimiento

Con la intención de contar con unas Fuerzas Armadas modernas, profesionales y acordes a las necesidades del país, en la industria de la Defensa se desarrollan proyectos que buscan potenciar esta área, como un aporte al cambio de la matriz productiva nacional.

Estas actividades son fortalecidas a través de los Centros de Investigación de las Fuerzas, como: el Centro de Investigación Científica y Tecnológica del Ejército (CIC-TE), y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuer-

za Aérea (CIDFAE), que encabezó la construcción de la primera aeronave no tripulada, proyecto emblemático de la Defensa que cuenta con el apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENESCYT), la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)¹⁵. También contribuyen las Empresas del Sector Defensa: Santa Bárbara, Fabril Fame, Astilleros Navales Ecuatorianos (Astinave), encar-

¹⁵ FAE-EPN. "Plataforma de Gran Altitud". Disponible en: <http://www.gear3d.com/-ProyectoPGA--/Joomla/>



Sistemas geodésicos de referencia Instituto Geográfico Militar (IGM)

gada de la construcción de las lanchas patrulleras para Comandos Guardacostas.

La tecnología que desarrolla la Defensa tiene propósito dual, es decir de uso civil y militar, contribuyendo así al desarrollo del país y, entre sus objetivos, provee también una mayor articulación entre los institutos de investigación de la Defensa y el sistema universitario ecuatoriano, fortaleciendo, de este modo, la capacidad nacional en términos de investigación, a través del IGM, el INOCAR, el INAE y el IEE. (Anexo 2).

Por último, la soberanía tecnológica y del conocimiento se fortalecerá cada vez más gracias a los procesos de integración en los que participa y fomenta el Ecuador. Así,

por ejemplo, destacamos el proyecto para la fabricación de un avión de entrenamiento básico regional, UNASUR 1, y otros proyectos que tienden a la transferencia tecnológica y/o al desarrollo conjunto de tecnología.

b. Soberanía Energética

La contribución de la Defensa al ejercicio de la soberanía energética es fundamental en la medida en que las Fuerzas Armadas poseen una capacidad de despliegue territorial única que les permite ejercer un control profundo e integral de nuestros recursos energéticos, principalmente, en las zonas de frontera. Así, el personal militar realiza patrullajes



Guardacostas en control y vigilancia en el mar.

para proteger el sistema hidrocarburífero nacional y evitar el contrabando de combustibles. En este período, continuarán los operativos, que han tenido resultados exitosos.

Las Fuerzas Armadas continuarán apoyando el control de la minería ilegal a través de la coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Fiscalía General del Estado y Agencia de Regulación y Control Minero, entidad encargada de fortalecer la capacidad y gestión estatal a través de la regulación y control de las actividades de exploración y explotación minera.

La presencia de las Fuerzas Armadas en áreas estratégicas del Estado ha impedido atentados, permitiendo

además que las actividades de exploración, explotación, industrialización, almacenamiento y transporte de recursos estratégicos, se realicen en un ambiente seguro.

Hay que destacar que el factor estratégico fundamental de la presencia de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la minería ilegal es la operación previa de inteligencia. Esto ha permitido identificar previamente el tipo de intervención.

Adicionalmente, dada la creciente importancia de la soberanía energética en nuestro país, el Ministerio de Defensa, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, continuará desarrollando distintos proyectos para el uso eficiente de la energía y la generación de energías limpias dentro de los destacamentos militares.



c. Soberanía Ecológica

La Defensa contribuye a garantizar la soberanía ecológica mediante el cuidado de los recursos naturales -investigación, monitoreo y protección- y el control soberano de su explotación y su protección en el marco de los derechos de la naturaleza, por medio de estudios de impacto de los proyectos económicos a gran escala.

Además, junto al Ministerio del Ambiente, mantendrá los proyectos de gestión ambiental dentro de los destacamentos militares para evitar la contaminación de aguas y de suelos, reducir la generación de residuos y evitar el tráfico ilícito de vida silvestre y productos forestales. Paralelamente, las Fuerzas Armadas

desarrollan actividades de educación ambiental y participan en planes integrales de protección para la prevención del cuidado del medio ambiente. Asimismo, han participado en el control marítimo de la pesca ilegal y no declarada mediante la regularización de camaroneras y el desalojo de aquellas empresas que funcionaban en forma ilegal y que estaban en áreas protegidas, en el marco de una iniciativa cuyo objetivo fue determinar el estado del uso del suelo de las áreas estatales. Es importante manifestar que también están elaborando planes de conservación de especies amenazadas (por medio de inventarios de flora y fauna dentro de campamentos militares),



en una acción coordinada con la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE– y la Universidad Central del Ecuador.

Entre las actividades de los institutos adscritos en materia de soberanía ecológica se debe mencionar las realizadas por el INOCAR, que diseña proyectos con el fin de reducir los impactos ambientales de las actividades militares, como las iniciativas de boyas en el mar. En esta línea realiza estudios de vulnerabilidad frente a determinados riesgos asociados al cambio climático como tsunamis, coordina y controla

trabajos de exploración e investigación oceanográfica, geofísica y de las ciencias del medio ambiente marino.

Actualmente, el sector Defensa está realizando actividades de investigación en la Antártida por medio del Instituto Antártico Ecuatoriano, con el fin de identificar los recursos allí disponibles. A su vez, el Instituto Espacial Ecuatoriano y del Instituto Geográfico Militar, realizan levantamientos de información sobre los recursos naturales existentes que son estratégicos para el desarrollo del Ecuador.

d. Soberanía Alimentaria

La Defensa aporta al ejercicio de la soberanía alimentaria al garantizar la integridad territorial y la preservación de nuestros recursos naturales, lo que contribuye a que la población ecuatoriana disponga de alimentos en forma permanente. Siendo la alimentación un recurso estratégico del Estado, la Defensa tiene un papel fundamental en cuanto a la identificación y mitigación de las amenazas de carácter externo que atentan contra esta soberanía.

e. Apoyo al Desarrollo

La Defensa, a través de FFAA, contribuye al desarrollo nacional en cuatro áreas: Investigación y Tecnología, Industria de la Defensa, gestión en la entrega de tierras y apoyo a la gestión de riesgos. Las dos primeras son parte del ejercicio de la soberanía tecnológica y del conocimiento, y aportan al cambio de la matriz productiva, la tercera tiene que ver con la entrega de las tierras que no son usadas para los fines establecidos al ámbito militar y la cuarta implica el trabajo de coordinación en apoyo a la gestión de riesgos.

Los Institutos de la Defensa apoyan al desarrollo nacional con investigación y productos que dan soporte a la planificación estratégica del país. Cada uno cuenta con un modelo de gestión acorde a las directrices del Ministerio de Defensa.

Entre sus logros más relevantes tenemos:

IGM.- Elaboración con marcas de seguridad de pa-peletas para los procesos electorales, pasaportes y el diseño de las tarjetas electrónicas para las cédulas de ciudadanía e identidad usadas por el Registro Civil

Ecuatoriano, todos estos documentos con marcas de seguridad documental.

IEE.- Gestión de geoinformación temática orientada a la defensa, desarrollo de proyectos y programas en el área espacial e inventario de recursos naturales. El Instituto es responsable del levantamiento del inventario actualizado de los recursos naturales, sociales, económicos y sociales para el Proyecto Emblemático Ciudad del Conocimiento “Yachay”, ubicada en el cantón Urcuquí.

INOCAR.- El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana trabajan en coordinación con el INOCAR en el levantamiento de los criterios técnicos para la definición de los límites marítimos comunes con Costa Rica. Se ha finalizado el modelo de gestión y diseñado la estructura por procesos del INOCAR con el fin de que una de sus capacidades esté orientada al estudio de la plataforma continental.

INAE.- Realiza las expediciones científicas a la Antártida, en la Estación científica Pedro Vicente Maldonado. Este año, terminó su XVII Expedición a la Antártida, que tuvo una duración de 103 días. Participaron 79 investigadores nacionales e internacionales y 27 miembros de las Fuerzas Armadas, 6 institutos de investigación ecuatorianos, 9 universidades y escuelas politécnicas, delegados de 22 instituciones ecuatorianas y 5 instituciones extranjeras. Esta expedición permitió el desarrollo de 21 proyectos de investigación ecuatorianos y 8 extranjeros, sobre la base del principio de cooperación.

En el marco de la política pública del Gobierno de la Revolución Ciudadana, de redistribuir equitativamente los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir, las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio de Defensa Na-

cional, brindan apoyo constante para cumplir con este mandato por medio de la entrega de bienes inmuebles urbanos y rurales que no son usados con fines militares, a instituciones públicas que aporten y potencien el desarrollo del país. El MIDENA ha entregado cerca de 30.000 hectáreas, a instituciones públicas y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, como un aporte al fomento de proyectos de desarrollo forestal, comunitario y de gestión gubernamental.

Es fundamental la articulación de las FFAA al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, como órgano de respuesta ante riesgos naturales o antrópicos, para lo cual adapta y fortalece cada vez más sus capacidades. Apoyan a través de la evacuación de poblaciones afectadas, instalación y seguridad de albergues, entrega de raciones y operaciones de rescate. Esta cartera de Estado participa permanentemente en las Mesas de Trabajo Técnicas del Sistema



Grupo de investigadores del Instituto Antártico del Ecuador. Estación Pedro Vicente Maldonado (Antártida)



Apoyo de las Fuerzas Armadas a la Misión Manuela Espejo.

Nacional de Gestión de Riesgos, desarrollado con diferentes instituciones responsables del tema, con la finalidad de definir mecanismos para optimizar la prevención y la respuesta frente a desastres naturales y antrópicos, poniendo a disposición del sistema todo el contingente material y logístico de las Fuerzas Armadas, que constituye la base material y operativa del Sistema.

Un aporte histórico que las Fuerzas Armadas han realizado, es el apoyo a la Vicepresidencia de la República, a través de la Misiones Solidarias Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara, modelos referentes en el mundo para la atención de personas con discapacidad. Las FFAA aportan con logística y personal no solo para brindar seguridad a los brigadistas de las

misiones, sino que son los guías para llegar a lugares inaccesibles. Más de 6.000 efectivos militares participaron en estas misiones solidarias, que permitieron llegar a 130.254 beneficiarios, en el caso de Manuela Espejo y 14.479 beneficiarios en el caso de Joaquín Gallegos Lara. Este convenio se renovó hasta el 2015.

En el marco de la cooperación interinstitucional, presta el servicio de transporte aéreo para enfermos, mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Salud Pública, para la evacuación aeromédica en la región insular de la provincia de Galápagos. Por medio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aporta a la construcción de carreteras, puentes y centros educativos en todo el país, lo cual se incrementará en este período.

Políticas y Estrategias 2014-2017

Objetivo 2: Apoyar el Desarrollo Nacional en el Ejercicio de las Soberanías

Política 1. APOYAR AL DESARROLLO NACIONAL AL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS: TECNOLÓGICA, ALIMENTARIA, ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA

1. Fortalecer las capacidades estratégicas de la Defensa para contribuir al ejercicio de las soberanías en el marco del apoyo al desarrollo.
2. Fomentar iniciativas en la Defensa, direccionadas al fortalecimiento de las soberanías.
3. Incrementar la coordinación interinstitucional para la protección de las soberanías.
4. Participar en el sistema nacional de bioseguridad integral en el ámbito de la defensa.

Política 2. CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.

1. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la industria de la defensa de enfoque multipropósito, con énfasis en las áreas naval, metalúrgica y aeronáutica.
2. Fortalecer los institutos y centros de investigación para la industria de la defensa y el desarrollo científico y tecnológico.

3. Fortalecer la preparación del personal civil y militar en lo concerniente a la investigación e industria de la defensa.
4. Incrementar los convenios interinstitucionales, regionales y alianzas estratégicas en investigación e industria de la defensa.
5. Fortalecer una red de centros académicos suramericanos para investigación e industria de la defensa.

Política 3. CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS NACIONAL EN MATERIA DE DEFENSA.

1. Impulsar la investigación científica aeroespacial y geoespacial.
2. Promover la investigación científica sobre el fondo marino y sus recursos.
3. Fomentar la investigación y estudios prospectivos sobre el uso sustentable y conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad existente en el continente Antártico.
4. Caracterizar el límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana.



Helicóptero Super Puma equipado con bambi bucket.

3. Contribuir a la paz regional y mundial

a. La política de Defensa en el nuevo multilateralismo

El Ecuador se inserta en el mundo a través de su política exterior establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. En ese marco, el Ministerio de Defensa Nacional posiciona la agenda de defensa en el ámbito internacional en varios aspectos.

En lo que respecta a las relaciones multilaterales, prioriza el desarme y la construcción de la cultura de paz en la agenda de defensa de los organismos multilaterales, como las Naciones Unidas. Ecuador continuará con el desminado humanitario, en cumplimiento de los acuerdos de la Convención para la Prohibición de Minas Antipersonales. El Ministerio de Defensa Nacional ha planteado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la resolución pacífica de los conflictos para evitar guerras de agresión, así como el desarme nuclear. El Ecuador propugna un multilateralismo horizontal y promueve la generación de un pensamiento estratégico regional. Los temas relacionados a la construcción de la cultura de paz se basan en la consolidación de Suramérica como una zona de paz, libre de armas de destrucción masiva, tal como se ha manifestado en UNASUR.

La adhesión del Ecuador a la CONVEMAR, demanda de nuestro país fortalecer el control, la vigilancia y la protección de los recursos en los espacios marítimos jurisdiccionales, participar activamente en los diversos órganos de Naciones Unidas derivados de ese instrumento multilateral y promueve iniciativas que garanticen la transferencia de tecnología y cooperación internacional para fomentar los intereses marítimos nacionales, logrando una eficiente gobernanza de océanos y mares.

b. Integración Regional en materia de Defensa

El Ecuador se ha posicionado como uno de los principales actores en el proceso de integración regional, por lo cual lidera y participa en UNASUR, ALBA y CELAC. Adicionalmente el Ministerio de Defensa se encarga de impulsar la construcción de una política de Defensa común en la región.

El Ministerio de Defensa Nacional continuará participando activamente en las actividades del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.

Se fortalecerá el trabajo que se está desarrollando a través del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, de la Escuela Suramericana de Defensa y del CDS en general, una visión compartida en defensa regional y proyectos de defensa cibernética, así como estrategias para la protección de los recursos naturales de los países de la región.

Ecuador participará también en el Consejo de Soberanía y Defensa y en la Escuela de Ejércitos del ALBA cuando se conformen, en donde se están planteando alternativas de capacitación y formación para civiles y militares en la región.

Con relación a la CELAC, se ha desarrollado un franco proceso de reconocimiento, identidad e integración, aunque se presentan todavía algunos retos en términos de su fortalecimiento político y capacidad de presión sobre las instancias extra regionales, lo cual constituye una oportunidad para integrar los temas de Defensa. Será de particular importancia la participación del Ecuador en este espacio, considerando que en el 2015 ejercerá la Presidencia pro-témpore.



Visita de la Ministra de Defensa Nacional a Manaus junto al Ministro de Defensa de Brasil, Celso Amorim (izq.) y al Ministro de Defensa de Colombia Juan Carlos Pinzón.

c. Relaciones Bilaterales y Cooperación Sur-Sur

La decisión política de consolidar las relaciones vecinales, bilaterales y la Cooperación Sur-Sur plantea un nuevo tipo de relacionamiento político, con el fin de darle un nuevo impulso a las iniciativas regionales.

En esta cuestión, el Ministerio de Defensa ha tejido vínculos sólidos particularmente con los países vecinos, fortaleciendo las medidas de confianza mutua y de seguridad a través de una voluntad política para transparentar los gastos de defensa. Asimismo, se firmaron varios convenios bilaterales para fortalecer la seguridad fronteriza con Colombia y con Perú. Por ejemplo, se elaboraron hojas de ruta que permiten avanzar con nuestros países vecinos de manera coordinada en materia de acciones y actividades que promueven mejores relaciones entre nuestros pueblos.

A raíz de las diversas iniciativas desarrolladas en este campo de acción, las relaciones vecinales han mejorado y se han fortalecido durante estos últimos años. El diálogo con Colombia mejoró sensiblemente a partir de 2010, con un mayor nivel de acercamiento entre los Presidentes, así como con la reactivación de la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON) y una mayor coordinación entre las instancias operativas, particularmente, para el control ante los grupos irregulares armados. En el año 2011, se creó un Plan de Acción Binacional sobre Seguridad Fronteriza entre ambos países.

Con Perú, la relación también es fluida y supone la participación conjunta para la realización de proyectos de alta importancia en torno a las poblaciones fronterizas, control de tráfico de drogas, desminado huma-

nitario, vigilancia, monitoreo y erradicación de minería ilegal, entre otras actividades. La definición de los límites marítimos con este país permitió que se cerrara el único aspecto pendiente en la relación fronteriza y que se profundizara la cooperación para la construcción conjunta de embarcaciones para el patrullaje marítimo. La creación de la COMBIFRON con el Perú, en febrero de 2012, ha permitido un fortalecimiento de las relaciones en materia de Defensa, particularmente en lo concerniente al intercambio de información de inteligencia.

Nuestro país impulsa la cultura de paz, solidaridad y cooperación regional e internacional amparado en los instrumentos internacionales pertinentes. El Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas participarán de manera soberana en operaciones de paz y en programas de ayuda humanitaria, con especial énfasis en las iniciativas impulsadas en el marco de la Cooperación Sur-Sur, sin injerencia en las decisiones propias de cada país. Continuará con la cooperación y atención en caso de desastres y catástrofes, y reconstrucción de obras en beneficio de comunidades de países hermanos que requieren de apoyo solidario.

El Ecuador, a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, ha contribuido a la República de Haití, con el contingente MARHEC, a través del cual se ha invertido alrededor de 30 millones de dólares en obras de reconstrucción. De igual manera, se encuentra apoyando a Cuba para la reconstrucción de viviendas y de una institución educativa afectadas por el huracán Sandy. Esta modalidad de Cooperación Sur-Sur le ha permitido al Ecuador posicionarse como un país dispuesto a colaborar con los países hermanos fortaleciendo la solidaridad, pero respetando las realidades de los pueblos.

El Ministerio de Defensa Nacional, como miembro de la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Ecuador (CONADIHE), participa activamente en el asesoramiento a los órganos de la Fun-

ción Ejecutiva y en la suscripción de instrumentos internacionales relevantes para el Derecho Internacional Humanitario (DIH), colabora en la preparación de proyectos de ley, reglamentos e instructivos que armonicen el derecho interno con los principios y normas que integran el DIH, apoya a las instancias pertinentes en la preparación de informes sobre el estado de aplicación de los instrumentos relevantes para el DIH, observa y promueve la práctica de la legislación internacional humanitaria, y realiza recomendaciones y consolida los mecanismos institucionales para el cumplimiento del DIH.

Políticas y Estrategias 2014-2017

Objetivo 3: Contribuir a la Paz Regional y Mundial

Política 1. PROMOVER LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ Y EL DESARME GLOBAL.

1. Fortalecer la participación y posicionamiento del Ecuador en la agenda de defensa de los organismos multilaterales.
2. Fortalecer el apoyo a la comunidad internacional, priorizando la Cooperación Sur-Sur.
3. Fortalecer las operaciones de desminado humanitario.

Política 2. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.

1. Impulsar la cooperación e integración para el desarrollo, la seguridad y defensa suramericana y regional en el marco de UNASUR, CELAC y ALBA.
2. Promover dentro de los organismos de defensa regionales mecanismos para proteger los recur-

tos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles.

3. Impulsar y participar activamente en el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.

Política 3. FORTALECER LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON LOS PAISES VECINOS EN LO CONCERNIENTE A LA DEFENSA.

1. Fortalecer la integración binacional en especial en los temas relacionados con la seguridad fronteriza y protección de la población de fronteras.

2. Consolidar los mecanismos que fortalezcan las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad en el marco binacional.

3. Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.

4. Promover la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.



Campamento del Contingente de la Misión de Apoyo a la Reconstrucción de Haití-Ecuador (MARHEC) en Artibonite (Haití).





IX.

Matriz: objetivos,
políticas y estrategias
2014-2017

IX. MATRIZ: OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS 2013-2017

OBJETIVOS DEL PNBV 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNBV 2013-2017	EJES ARTICULADORES DEL PNSI 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNSI 2013-2017	OBJETIVOS DE LA DEFENSA 2013-2017	POLÍTICA DE LA DEFENSA 2013 – 2017	ESTRATEGIAS
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	<p>12.5 Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.</p> <p>12.6 Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.</p>	Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	1) GARANTIZAR LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL PARA LA CONSECUCIÓN DEL BUEN VIVIR, EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía e integridad territorial. Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos. Desarrollar capacidades para la ciberdefensa. Contribuir para la delimitación de la plataforma continental en el marco de la CONVEMAR. Fortalecer los mecanismos de aplicación de las normas de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	6.5 Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.	Previsión, Prevención, atención y rehabilitación . Cultura de paz.	<p>Política1. Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.</p> <p>Política 2. Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.</p> <p>Política 5. Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.</p>	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	2) PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTÍAS CIUDADANAS.	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar nuevas capacidades estratégicas conjuntas para contribuir a la seguridad integral. Incrementar las capacidades del Subsistema de Inteligencia Militar para contribuir al Sistema Nacional de Inteligencia y a la seguridad integral. Optimizar el sistema de control de armas en el país. Participar en el control del tráfico marítimo y la protección de la vida humana en el mar en cumplimiento de los instrumentos internacionales y normativas vigentes. Participar en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico. Contribuir, desde la defensa, a la gestión ambiental y protección de los derechos de la naturaleza. Apoyar en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en el ámbito de la Defensa.
Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sustentabilidad ambiental, territorial y global. Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.5 Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.	Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	3) PROTEGER Y DEFENDER LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO.	<ol style="list-style-type: none"> Robustecer y generar nuevas capacidades de la Defensa para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico. Generar una coordinación efectiva con los organismos competentes para proteger los recursos estratégicos. Mantener actualizado el registro de los recursos y la infraestructura estratégica del país como elementos de Seguridad Pública y del Estado Participar en la vigilancia y control de las actividades en los espacios marítimos.

OBJETIVOS DEL PNBV 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNBV 2013-2017	EJES ARTICULADORES DEL PNSI 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNSI 2013-2017	OBJETIVOS DE LA DEFENSA 2013-2017	POLÍTICA DE LA DEFENSA 2013 - 2017	ESTRATEGIAS
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración	12.5 Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.	Cultura de paz. Soberanía e Integración	Política 6. Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	4) PROTEGER LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE DEFENSA.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proteger la infraestructura, redes estratégicas e información electrónica, en el ámbito de la Defensa. 2) Desarrollar la capacidad de ciberdefensa. 3) Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas que atentan contra la seguridad del Estado. 4) Participar en las iniciativas de UNASUR para alcanzar la seguridad de las telecomunicaciones suramericanas.
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	2. 5 Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.	Previsión, prevención, atención y rehabilitación Cultura de paz.	Política 2. Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	5) IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer la relación civil militar. 2) Institucionalizar la conducción civil de la Defensa. 3) Promover la cultura de Defensa en todos los niveles de la sociedad. 4) Incentivar la participación de la ciudadanía a través del Consejo Ciudadano Sectorial de la Defensa.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	3.11 Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural, y de la ciudadanía ante amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.	Cultura de paz.	Política 2. Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	6) FOMENTAR A NIVEL NACIONAL LA CULTURA DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar y socializar la doctrina de cultura de paz en materia de Defensa. 2) Concienciar en la sociedad sobre los beneficios de no tener ni portar armas, como una forma de contribuir a la cultura de paz y a la solución pacífica de las controversias y conflictos.
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	1.3 Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.	Cultura de paz. Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir. Política 2. Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.	GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	7) FORTALECER LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSA EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO DEMOCRÁTICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reestructurar las Fuerzas Armadas en el marco de los nuevos retos de la Defensa. 2) Consolidar el diseño de Fuerzas basado en el principio de empleo conjunto de sus capacidades. 3) Impulsar la gestión eficiente de los recursos basada en criterios de economía de la defensa y optimización de capacidades. 4) Impulsar la actualización de normativas en materia de Defensa. 5) Fortalecer el respeto a los DD.HH y los enfoques de igualdad en la Defensa y la seguridad integral 6) Garantizar el Buen Vivir del personal de la Defensa.

OBJETIVOS DEL PNBV 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNBV 2013-2017	EJES ARTICULADORES DEL PNSI 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNSI 2013-2017	OBJETIVOS DE LA DEFENSA 2013-2017	POLÍTICA DE LA DEFENSA 2013 – 2017	ESTRATEGIAS
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.5 Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.	Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	APOYAR EL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS	8) APOYAR AL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS: TECNOLÓGICA, ALIMENTARIA, ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer las capacidades estratégicas de la Defensa para contribuir al ejercicio de las soberanías en el marco del apoyo al desarrollo. 2) Fomentar iniciativas en la Defensa, direccionadas al fortalecimiento de las soberanías. 3) Incrementar la coordinación interinstitucional para la protección de las soberanías. 4) Participar en el sistema nacional de bioseguridad integral en el ámbito de la Defensa.
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional	Soberanía e Integración		APOYAR EL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS	9) CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Impulsar y fortalecer el desarrollo de la industria de la defensa de enfoque multipropósito, con énfasis en las áreas naval, metalúrgica y aeronáutica. 2) Fortalecer los institutos y centros de investigación para la industria de la defensa y el desarrollo científico-tecnológico. 3) Fortalecer la preparación del personal civil y militar en lo concerniente a la investigación e industria de la defensa. 4) Incrementar los convenios interinstitucionales, regionales y alianzas estratégicas en investigación e industria de la defensa. 5) Fortalecer una red de centros académicos suramericanos para investigación e industria de la defensa.
Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.		Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	APOYAR EL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS	10) CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS NACIONAL EN MATERIA DE DEFENSA.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Impulsar la investigación científica aeroespacial y geoespacial. 2) Promover la investigación científica sobre el fondo marino y sus recursos. 3) Fomentar la investigación y estudios prospectivos sobre el uso sustentable y conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad existente en el continente Antártico. 4) Caracterizar el límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana.

OBJETIVOS DEL PNBV 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNBV 2013-2017	EJES ARTICULADORES DEL PNSI 2013-2017	POLÍTICAS DEL PNSI 2013-2017	OBJETIVOS DE LA DEFENSA 2013-2017	POLÍTICA DE LA DEFENSA 2013 – 2017	ESTRATEGIAS
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.7 Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.	Cultura de paz. Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	CONTRIBUIR A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL.	11) PROMOVER LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ Y EL DESARME GLOBAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer la participación y posicionamiento del Ecuador en la agenda de defensa de los organismos multilaterales. 2) Fortalecer el apoyo a la comunidad internacional, priorizando la Cooperación Sur-Sur. 3) Fortalecer las operaciones de desminado humanitario.
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.2 Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.	Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	CONTRIBUIR A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL.	12) FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL, EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Impulsar la cooperación e integración para el desarrollo, la seguridad y defensa suramericana y regional en el marco de UNASUR, CELAC y ALBA. 2) Promover dentro de los organismos de defensa regionales mecanismos para proteger los recursos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles. 3) Impulsar y participar activamente en el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.2 Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.	Soberanía e Integración	Política 3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	CONTRIBUIR A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL.	13) FORTALECER LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON LOS PAÍSES VECINOS EN LO CONCERNIENTE A LA DEFENSA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer la integración binacional en especial en los temas relacionados con la seguridad fronteriza y la protección de la población de fronteras. 2) Consolidar los mecanismos que fortalezcan las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad en el marco binacional. 3) Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos. 4) Promover la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.

**Agradecemos la participación
de las siguientes instituciones
en la actualización de la
Agenda Política de la Defensa**

Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP)

Ministerio Coordinador de Seguridad

Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Ministerio de Finanzas

Ministerio del Interior

Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES)

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN)

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)

Instituto Nacional de Defensa (INADE)

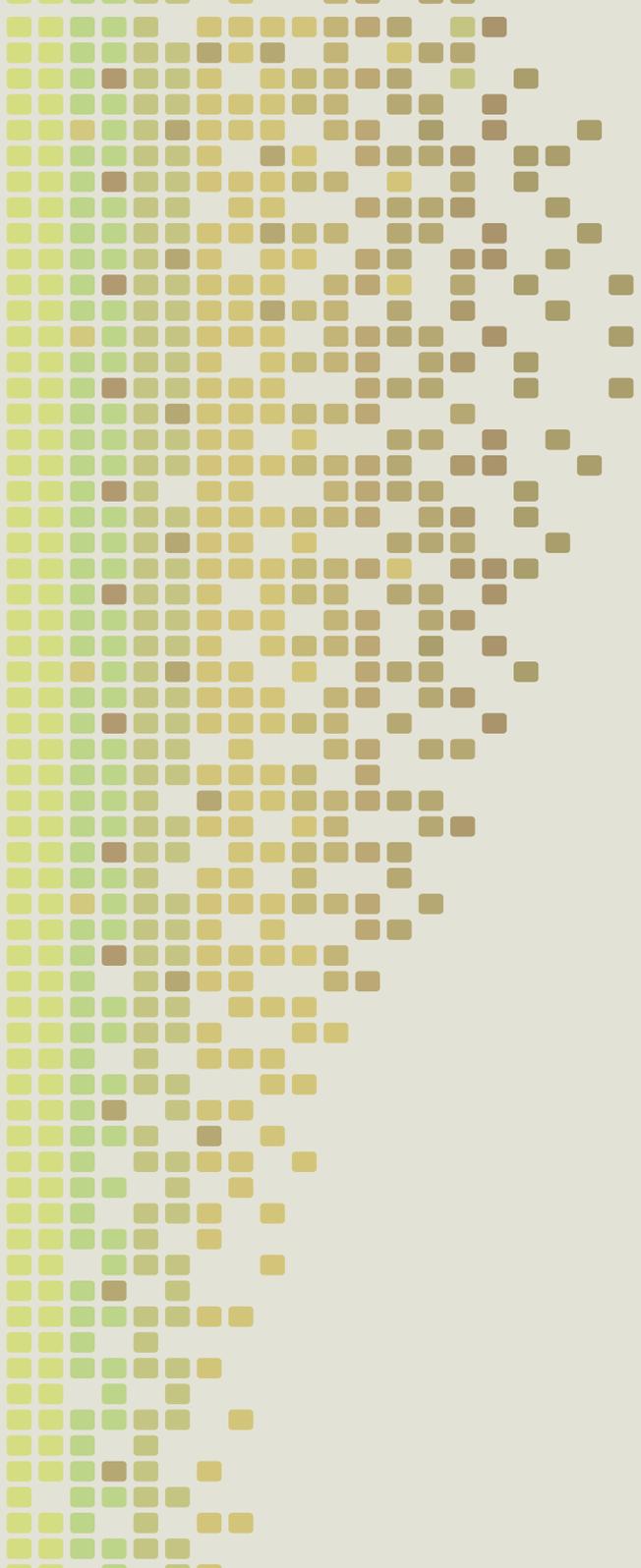
Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)

Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS)
UNASUR



Izamiento de la Bandera el 24 de mayo de 2013 en el Templo de la Patria.





Anexos

1 Actualización del marco legal e institucional de la Defensa

El actual marco legal e institucional de la Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, deviene de un proceso de renovación producido a partir del retorno al sistema democrático en el año 1979. Dicho proceso, tuvo una primera fase que inició con la expedición de la Ley de Seguridad Nacional (1979)¹⁶, continuó con la expedición de la Ley de Personal de Fuerzas Armadas (1991) y, posteriormente, con la puesta en vigencia de la Ley Orgánica de la Defensa (Reforma 2007). Este periodo estuvo acompañado de la aparición de una abundante normativa secundaria presente en decretos ejecutivos, acuerdos ministeriales, resoluciones y directivas; así como de varios instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano, principalmente a nivel regional y subregional.

En el mismo lapso, el principal objetivo de la Defensa Nacional, que marcó el rol y misión fundamental de las Fuerzas Armadas, fue velar por la soberanía e integridad territorial del Estado y el carácter “garantista” del régimen democrático que se les endilgaba a estas últimas, acorde a lo previsto en los respectivos textos de las Constituciones de 1978 y de 1998.

A partir de la vigencia de la actual Constitución de la República (2008), fruto de un proceso de evolución de las políticas públicas y eventos decisivos en el ámbito social y económico nacional e internacional, se da inicio a una nueva fase en el desarrollo de la legislación e institucionalidad de la Defensa. Este nuevo periodo, que continúa hasta nuestros días, registra cambios sustanciales en los objetivos de este sector y en la misión

de las Fuerzas Armadas, que se origina en la definición del Estado constitucional de derechos y justicia, consagrada en el artículo 1 del texto constitucional. Este postulado impregna al funcionamiento del conjunto de instituciones del Estado, el deber fundamental de tutelar los derechos y garantías previstos en la Carta Magna e instrumentos internacionales de derechos humanos, lo que es ratificado en el caso de Fuerzas Armadas, por el artículo 158 del texto constitucional.

Legislación nacional

1	Constitución de la República del Ecuador (2008)
2	Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007/2009)
3	Ley de Seguridad Pública y del Estado (2010)
4	Ley de Personal de Fuerzas Armadas (1991/2009)
5	Ley de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (1992/2011)
6	Ley de Reconocimiento a Héroe y Heroínas Nacionales (2011/2012)
7	Ley de Reconocimiento a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995 (1995/2007)
8	Reglamento de Disciplina Militar (2008)

¹⁶ Derogada por la Ley s/n, publicada en el Registro Oficial Suplemente No.35, de 28 de septiembre de 2009.

Tratados Internacionales

1	Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (2012)
2	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (2005)
3	Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales
4	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (2005)
5	Convención sobre Prohibición de Armas Químicas (1995)
6	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su destrucción
7	Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (1999)
8	Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (1970)

En este nuevo marco, a la tradicional misión de protección de la soberanía e integridad territorial, se suman nuevas funciones trascendentes de la institucionalidad de la Defensa Nacional, como es la participación en las tareas de seguridad integral del Estado y la sujeción al

poder civil en la rectoría de las políticas e intervenciones que corresponden a este sector. Se destaca, complementariamente, el papel de Fuerzas Armadas en los proyectos de apoyo al desarrollo nacional¹⁷.

A partir de la Constitución se ha impulsado un gran proceso de reforma y adecuación del Estado ecuatoriano, para fortalecer sus marcos legales e institucionales en la orientación trazada por la Carta Magna y el Plan Nacional del Buen Vivir. En esta línea, se registra la aparición de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) donde, por una parte, se precisan responsabilidades para el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad integral¹⁸, así como para respaldar las tareas de gestión de riesgos¹⁹.

No obstante los mencionados avances, desde los principios rectores, pasando por las disposiciones sobre la estructura y funciones de la institucionalidad de la Defensa, hasta los procedimientos que rigen la carrera y disciplina de los miembros de Fuerzas Armadas, merecen una actualización a la luz del enfoque predominante de la carta magna. De manera complementaria, y no menos importante, es la necesidad de realizar una convergencia y articulación del abigarrado número de disposiciones normativas que coexisten y de las que depende actualmente el funcionamiento de la institucionalidad militar y el desempeño de sus servidores civiles y militares. Esta tarea permitirá fortalecer el marco legal e institucional que sustente la gestión del sector de Defensa en los próximos años.

Bajo los señalamientos expuestos, el proceso de armonización del marco normativo del sector de la Defensa, se centrará principalmente en:

17 Constitución de la República del Ecuador, artículo 162.

18 Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículos 11, 35, 43.

19 Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 34.

- a. La formulación del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Defensa y Fuerzas Armadas: se partirá de un análisis estratégico que identifique los fundamentos jurídicos y técnicos del nuevo rol de la Defensa y Fuerzas Armadas, con base a los cuales se desarrollará la formulación de un instrumento legal que armonice y jerarquice las disposiciones normativas sobre principios rectores, misión, estructura y funcionamiento de este sector.
- b. Propuesta de tipificación de los delitos de función como parte del Proyecto de Código Orgánico Integral Penal: el proceso de actualización de legislación penal en el Ecuador debe incluir las figuras penales que permitan clarificar los límites de las actuaciones que corresponde a las Fuerzas Armadas en los operativos de seguridad interna y, en general, en los demás ámbitos de su competencia, incluyendo los delitos marítimos, interceptación y neutralización de aeronaves.
- c. Formulación del Anteproyecto de Código Orgánico Marítimo: prevé la elaboración de un análisis estratégico que identifique los temas relevantes del marco legal e institucional vigente para la administración y manejo de los espacios marítimos y, en ese contexto, del rol que juega el sector de Defensa y las Fuerzas Armadas. Con este insumo, se desarrollará un proceso de formulación de un instrumento legal que armonice y jerarquice el régimen normativo aplicable a los espacios marítimos y costeros, incluyendo la definición de las competencias de la institucionalidad de la Defensa y su interrelación con la correspondiente a los demás sectores que intervienen en la gestión del territorio marítimo.
- d. Formulación del Anteproyecto de Reforma a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas: contempla la actualización de las disposiciones del marco legal vigente, fortaleciendo y precisando el alcance de sus disposiciones de control e implementación de los lineamientos de las Convenciones de Armas Químicas y Biológicas de destrucción masiva.

Complementariamente, se realizará un proceso de depuración y articulación de aspectos relacionados con la Defensa Nacional y Fuerzas Armadas, que se encuentren regulados en otros cuerpos legales o proyectos de ley. Se destacan entre estos últimos, los que prevén la situación de la seguridad social de Fuerzas Armadas, las intervenciones en seguridad integral, apoyo al desarrollo, conservación de los patrimonios y defensa de las soberanías.

En estos y otros esfuerzos de reforma normativa, se considera esencial la adecuación de las respectivas disposiciones desde un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, garantizados en la Constitución de la República e instrumentos internacionales, para lo cual será prioritario la identificación e implementación de mecanismos efectivos de tutela a nivel normativo, institucional, jurisdiccional y de política pública.

Igualmente, será fundamental fortalecer en la normativa del sector de la Defensa, los protocolos para la oportuna aplicación de los principios e instituciones del derecho internacional humanitario.



Ejército Nacional en actividades de apoyo a la comunidad en la costa ecuatoriana.

2 Agenda de Investigación para la Defensa 2014-2017 – Síntesis

El avance de la ciencia y la tecnología representa para los Institutos de Investigación de la Defensa un reto y la oportunidad ineludible de mejorar, innovar y crear soluciones que permitan enfrentar los nuevos escenarios de riesgo; garantizar la defensa de las soberanías e integridad territorial y la seguridad integral; apoyar el desarrollo nacional; y, contribuir a la transformación de la matriz productiva del país.

Vivimos actualmente inmersos en una “Sociedad del Conocimiento”. Las relaciones entre los países y sus alianzas regionales determinarán los escenarios económicos, así como las relaciones de poder y las luchas futuras por las soberanías de las naciones. Sabemos que quien posea el conocimiento tiene y ejerce el poder y, la ciencia es la punta de lanza de este nuevo desafío para el ser humano.

La presente Agenda contiene las Políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) para la Defensa, articuladas con el Plan Nacional para el Buen Vivir, y la Agenda Política de la Defensa para el período 2014-2017; en ella se definen las áreas y líneas de I+D+i que se desarrollan en el sector Defensa, con la finalidad de consolidar los Institutos Públicos de Investigación de la Defensa (IPIsD), como instituciones referentes a nivel regional e internacional en la generación de nuevos conocimientos y tecnologías marítimas, aeroespaciales, terrestres y antárticas, orientadas a la soberanía tecnológica, la seguridad integral y al desarrollo nacional, en el marco de una cultura de paz e integración regional.

Los IPIsD aportan a la generación de nuevos conocimientos y tecnologías, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, articulados

con la academia y la industria, a nivel nacional, regional y global. Fortalecen de esta manera la proyección geopolítica, oceanopolítica y aeroespacial para la defensa, la integridad, la protección de las soberanías y los recursos estratégicos, el desarrollo tecnológico y el desarrollo industrial, para alcanzar la soberanía tecnológica y del conocimiento, contribuyendo al cambio de la matriz productiva.

A través de la interrelación con la academia, la industria, y otros organismos del Estado, se han generado nuevas capacidades científicas-tecnológicas que permitan caminar hacia la revolución del conocimiento.

Los IPIsD se encuentran en un proceso de reestructuración y fortalecimiento, para adaptarse a las nuevas exigencias de estos tiempos, con talento humano y con capacidades técnicas del más alto nivel para responder a los nuevos desafíos tecnológicos requeridos para la defensa y el desarrollo nacional; con infraestructura idónea que potencie el desarrollo de la investigación científica y la concreción de resultados, productos y servicios de primer orden.

Esta Agenda orienta la planificación de los IPIsD y alinea las actividades a la planificación estratégica del Ministerio de Defensa Nacional, optimizando recursos y asegurando el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Para el período 2014-2017 se han establecido las siguientes políticas que permitirán fortalecer la investigación

científica en los Institutos de la Defensa y apoyar al cambio de la matriz productiva y aportar al desarrollo nacional:

- a. Alcanzar un posicionamiento geopolítico, oceanopolítico y espacial, a través de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, orientados a la protección y defensa de los recursos estratégicos, la seguridad integral y el desarrollo nacional.
- b. Implementar un sistema integrado, coordinado y funcional de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que articule las líneas de investigación de los Institutos, Centros de Investigación e Industrias de la Defensa, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Defensa Nacional en el ámbito de la soberanía e integridad territorial del Ecuador.
- c. Fortalecer los mecanismos de planificación, priorización y seguimiento que potencien la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para alcanzar la soberanía e independencia tecnológica y del conocimiento.
- d. Establecer protocolos de coordinación y sincronización de actividades orientadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y la innovación para la Defensa y la seguridad integral, que promuevan la calidad del gasto a través de la planificación, la gestión y la comunicación.
- e. Promover la transferencia de conocimiento y tecnologías derivadas de la investigación científica, el desarrollo y la innovación, incluyendo el criterio de tecnología dual en beneficio del sector de la Defensa, la seguridad integral y el desarrollo nacional.
- f. Establecer instrumentos de cooperación y mecanismos de integración nacional e internacional para la

investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la defensa y seguridad integral.

- g. Potenciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales para los procesos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la defensa y la seguridad integral.

Áreas de Investigación de la Defensa

El Ministerio de Defensa Nacional ha definido como áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para los IPIs, centros de investigación e industria de la defensa y para los Institutos de Investigación Científica adscritos al MIDENA, las siguientes temáticas: Soberanía y Defensa, Ciencias de la Tierra, Ciencias del Océano, Ciencias del Espacio, Ciencias Ambientales y Desarrollo Tecnológico. Cabe manifestar que estas líneas pueden ser modificadas de acuerdo a su incidencia en el cambio de la matriz productiva y transferencia de conocimiento.

Soberanía y Defensa

El Ministerio de Defensa ha caracterizado a la defensa como bien público, lo que implica que la defensa nos involucra a todos y todas, así como la protección del patrimonio natural y cultural del Ecuador. Además la Defensa ejerce el control, cuidado y protección del espacio territorial ecuatoriano en las dimensiones terrestre, marítima, aeroespacial y en el espacio cibernético. Por lo tanto, defiende todos aquellos bienes estratégicos para la sostenibilidad de la vida, y por tanto protege las soberanías ali-

mentaria, energética, tecnológica, ecológica y del conocimiento.

En este sentido, esta línea de investigación involucra la contribución a la paz, la defensa, el apoyo al desarrollo nacional en ejercicio de las soberanías, y la protección y defensa de los recursos estratégicos e infraestructuras críticas.

Esta línea estará directamente relacionada con las otras líneas y será la confluencia de las actividades de investigación, transferencia de conocimiento y desarrollos tecnológicos de los Institutos. Con estos proyectos de investigación, los Institutos de Investigación de la Defensa aportan al conocimiento y contribuyen al cambio de la matriz productiva, incidiendo directamente en el desarrollo, soberanía y la integridad territorial del país.

Ciencias de la Tierra

Las Ciencias de la Tierra estudian la estructura, morfología, evolución y dinámica del planeta Tierra, y tienen diversas aplicaciones relacionadas con el ser humano y su interacción con el ambiente.

Ciencias del Océano

Comprenden el conjunto de ciencias orientadas al estudio científico de los océanos con énfasis en los procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos que se manifiestan en las regiones litorales, mares y océanos.

Ciencias Aeroespaciales

Son las ciencias que se encargan de estudiar la estructura y dinámica de la Atmósfera, Espacio Cercano y Espacio Exterior.

Complementariamente se han definido las principales líneas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a ser desarrolladas por los Institutos, Centros de Investigación e Industrias de la Defensa:

Astronáutica, Biología, Cambio Climático, Cartografía, Climatología, Clima Espacial, Cosmología, Ecología, Geoinformación, Geodesia, Geografía, Geomática, Glaciología, Geofísica Marina, Hidrografía, Materiales, Meteorología, Meteorología Marina, Oceanografía Biológica, Oceanografía Física, Oceanografía Geológica, Oceanografía, Pirotécnica, Química, Plataformas aeroespaciales, Seguridad a la navegación, Sensores, Sistemas de comunicación y redes, Sistemas constructivos, Sistemas de data link, Sistemas de energía, Sistemas de geoposicionamiento, Sistemas de navegación y control, Sistemas de propulsión, Software, Tarjetas electrónicas; y las que a futuro se identifiquen como prioridades nacionales alineadas al cambio de la matriz productiva y la generación de nuevo conocimiento.

Proyectos de Investigación Científica

2014-2017

Los IPIs adscritos al Ministerio de Defensa Nacional y el Centro de Investigación de la Fuerza Aérea – CIDFAE, desarrollan programas y/o proyectos orientados a generar nuevo conocimiento y tecnologías innovadoras para alcanzar una soberanía e independencia tecnológica, como

aporte al cambio de la matriz productiva, disminuyendo las importaciones y la dependencia tecnológica, a través de la investigación y el fortalecimiento de las capacida-

des como: talento humano, infraestructura y equipamiento. Para esto se están ejecutando proyectos estratégicos de investigación e inversión, tales como:

Proyectos de Inversión

Diseño, fabricación y operación del satélite ecuatoriano de observación terrestre (SECOT) “Eloy Alfaro”

Implementación del Centro de Operaciones Espaciales

Generación de Cartografía escala 1:1000 de las cabeceras cantonales con fines catastrales y de ordenamiento territorial a nivel nacional.

Implementación del Centro de Investigaciones Marinas y Antárticas

Terminación del módulo científico en la Estación Pedro Vicente Maldonado, construido en la XIV Expedición Antártica.

Escalamiento industrial para el desarrollo de unidades aéreas no tripuladas ecuatorianas (UAVs)

Implementación, operación y mantenimiento del Centro de Investigaciones Marinas Galápagos –CIMAG

Proyectos de Investigación

Estudio para la extensión de la plataforma continental.

Implementación del centro de monitoreo de las ayudas a la navegación y alerta temprana de amenazas de origen oceánico y meteorológico que afectan al Ecuador en apoyo a la gestión de riesgos.

Desarrollo de un sistema para geolocalización inmediata de personal en riesgo.

Institutos adscritos al Ministerio de Defensa Nacional

Instituto Geográfico Militar (IGM)

Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)

Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE)

Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE)



Lanchas guardacostas Marchena e Isla Pinta.

3 Glosario Referencial

ALBA-TCP.- La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe que enfatiza la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene el propósito fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas. Los países que forman parte de ALBA son: Antigua y Barbuda, Venezuela, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua y San Vicente y Las Granadinas²⁰.

Amenaza.- Situación en la que se tiene la certeza de que un tercero pueda causar daño. Una amenaza es causada por un actor frente a su manifestación. El Sistema Nacional de Inteligencia tiene como una de sus tareas principales el desarrollo de capacidades para anticipar su accionar y contribuir a contrarrestar sus efectos. Con este propósito, el Sistema Nacional de Inteligencia orientará su esfuerzo a la identificación de amenazas a la seguridad pública y del Estado.

Buen Vivir.- Los pueblos indígenas andinos sostienen el principio del Sumak Kawsay o la vida plena, que fue integrado en la Constitución de la República del 2008. El pensamiento ancestral es esencialmente colectivo. La comunidad cobija, protege, demanda, es sustento y base de la reproducción de este sujeto colectivo que todas, todos y cada uno “somos”. De ahí que el ser humano sea concebido como una pieza de este todo, que no puede ser entendido sólo como una sumatoria

de sus partes. La totalidad se expresa en cada ser y cada ser en la totalidad. Alcanzar la vida plena consiste en llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos²¹.

Ciberdefensa.- Constituye una iniciativa diseñada para ampliar los sistemas de defensa de los Estados y protegerlos de los nuevos riesgos emergentes en la sociedad de la información²². Entre estos riesgos se encuentran la “guerra cibernética”, entendida como la utilización de las debilidades de las redes informáticas que van desde el espionaje y la infiltración de los sistemas informáticos hasta la destrucción física de los recursos del oponente²³; y el “espionaje cibernético”, cuyo objetivo es obtener información confidencial circulante en ese medio. La Ciberdefensa es fundamental en este momento, en el que se han visto las enormes consecuencias que este tipo de ataques pueden generar a la seguridad del Estado.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).- Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, constituido por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y del Caribe. La CELAC se constituyó en la Riviera Maya (México), entre los días 22 y 23 de febrero de 2010 y tuvo su primera reunión en Caracas en diciembre de 2011.

Consejo de Defensa Suramericano (CDS).- Es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR .

21 Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013. Resumen. Pág. 18

22 P. Miguel Ángel Barrios, *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2009, p. 104.

23 *Ibid*, 2009. p. 26

20 ALBA-TCP. Definición. Disponible en: <http://www.alba-tcp.org/content/alba-tcp>.

Conjuntez.- Es una política institucional y un paradigma de la conducción y ejecución de las operaciones militares entre las tres fuerzas en escenarios de guerra y no guerra. Estas operaciones se llevan a cabo bajo el mismo mando, lo que implica la armonización y estandarización de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas así como una estrecha interoperabilidad. Este no es un concepto ni definición estáticos ya que puede ser adecuada a la realidad de cada país²⁴.

CONVEMAR.- La Convención del Mar es el instrumento multilateral más importante después de la Carta de las Naciones Unidas y uno de los más completos del derecho internacional en el ámbito marítimo, razón por la cual se lo considera como “La Constitución de los Océanos”. Estructura un orden jurídico para los mares y océanos globales que facilita la comunicación internacional y promueve el uso pacífico de los espacios marítimos; la utilización equitativa y eficiente de sus recursos naturales; el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos. Define zonas o espacios marítimos y establece normas para la delimitación y gestión de los mismos. Prevé un mecanismo para la solución de controversias y reconoce a los Estados no ribereños, es decir que no tienen costa marítima, el derecho de acceso al mar y desde el mar, para su uso a través de mecanismos de gestión con terceros Estados ribereños. Permitió la creación de un régimen jurídico para la gestión de las actividades de exploración y explotación de “la Zona”, que es el espacio marítimo constituido por los fondos marinos y oceánicos, su subsuelo y sus recursos no vivos (minerales), ubicada fuera de los límites de la jurisdicción nacional y que constituyen patrimonio común de la humanidad. La Convención fue aprobada el 30 de abril de 1982, entró en vigor el 16 de noviembre de

1994 y la adhesión del Ecuador se realizó el 25 de septiembre de 2012.

COMBIFRON.- La Comisión Binacional de Frontera es un mecanismo bilateral de intercambio de información e inteligencia del nivel operativo con Perú y Colombia. La COMBIFRON es un mecanismo de confianza mutua entre los Estados, por lo que contribuye a los procesos de integración regional. La información que se intercambia a través de esta instancia compete a los temas de contrabando de combustibles, pasos ilegales, crimen transnacional organizado, entre otros.

Cooperación Sur-Sur.- La Cooperación Sur-Sur está basada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo. La Cooperación Sur-Sur promueve el desarrollo pleno de nuestros países a través de mecanismos como el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas y la inclusión. Se caracterizan por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto a la soberanía²⁵. No reemplaza a la Cooperación Norte-Sur, que tiene un carácter de restitución de la deuda social.

Defensa Nacional.- La Defensa Nacional es un bien público, es decir, un deber irrenunciable y permanente del Estado, componente de la seguridad integral y garantía de la soberanía e integridad territorial, que preserva los derechos, garantías y libertades de los ciudadanos. La Defensa Nacional es competencia del Estado y éste tiene la responsabilidad de prevenir, respetar, garantizar, proteger y responder por la Defensa Nacional en el marco del respeto a los principios de la democracia y los derechos humanos. Es también un derecho y un deber ciudadano que exige un grado de cultura de

24 Revista AInteligencia. Chile, Agosto, 2012. Disponible en: http://issuu.com/aainteligencia/docs/revista_agosto_2012

25 SELA. Qué es la Cooperación Sur-Sur. Disponible en: <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>

defensa y de paz en todos los niveles de la sociedad, bajo la dirección del Estado y orientado a una visión integral de la seguridad, el desarrollo y la construcción de la paz, no solamente interna sino también regional y global. La conducción de la Defensa es exclusivamente de responsabilidad civil, lo cual está orientado a la prevalencia del régimen democrático y a cumplir con lo establecido constitucionalmente sobre el rol obediente y no deliberante de las Fuerzas Armadas.

Economía de la Defensa.- La economía de la Defensa determina la eficiencia y el costo de oportunidad de las diversas alternativas de inversión y gasto en defensa empleando teorías y herramientas de economía aplicada. La economía de la Defensa procura alcanzar un nivel óptimo como bien público con recursos determinados.

Enfoque de Género.- Es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables de sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. Además, nos ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión. En última instancia, es una opción política puesto que nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres, y que nos compromete con la transformación de las inequidades. Analizar la realidad desde un enfoque de género nos permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la superación de las inequidades²⁶.

26 PNUD. Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD. Disponible en: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/ideas%20basicas.pdf

Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE).- Centro de altos estudios del Centro de Defensa Suramericano de la UNASUR para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional.

Espectro electromagnético.- Es el medio a través del cual se propagan las ondas electromagnéticas y se transmite la información en las telecomunicaciones.

Gestión de Riesgos.- Es un enfoque transversal de la planificación pública del Estado orientado a la prevención y mitigación de los riesgos, así como a la recuperación y reconstrucción de las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres naturales y/o antrópicos (generados por las personas). Es una tarea ciudadana e institucional del Estado, orientada a procurar el Buen Vivir de la población.

Industria de la Defensa.- La industria de la Defensa implica la producción de bienes tecnológicos para la Defensa y de productos de carácter dual, es decir, que también pueden ser de uso civil. El desarrollo de la industria de la defensa nacional apunta a sustituir las importancias y reducir la brecha tecnológica; contribuyendo así con el cambio de la matriz productiva. Las iniciativas de integración son fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de esta industria.

Interculturalidad.- Es la interacción existente entre los pueblos que conforman el Estado ecuatoriano, que se basa en el diálogo, el respeto y el reconocimiento de la igualdad y las diferencias de los mismos. Siendo el Ecuador un Estado intercultural y plurinacional, la interculturalidad es uno de los ejes de la planificación nacional del Estado, que procura la construcción del Buen Vivir en todos los pueblos, en igualdad de condiciones.

Integridad Territorial.- Es la preservación del territorio inalienable, irreductible e inviolable del Estado contra todo riesgo o amenaza que pueda causar su fragmentación, disminución, secesión o cualquier otra forma de división que atente contra la unidad territorial.

Interoperabilidad.- Capacidad con que cuentan los sistemas, unidades o fuerzas para intercambiar servicios con otros sistemas, unidades o fuerzas y usar estos servicios compartidos para su operación en forma eficiente. La interoperabilidad alcanza los campos de la doctrina, los procedimientos, el adiestramiento, el personal, la inteligencia, la educación y la logística²⁷.

Medidas de Fomento de Confianza Mutua y Seguridad.- Son medidas destinadas a construir un clima de confianza basado en la transparencia de los actos, especialmente, los que tienen que ver con la seguridad externa de los Estados²⁸. Son acciones bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y de conflicto. Buscan fortalecer la paz y la seguridad internacional. Crean una atmósfera propicia para establecer un marco de entendimiento que mitigue las percepciones de amenaza inmediata.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR).- Es un bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Bolivia firmó su adhesión el 7 de diciembre de 2012, faltando sólo las ratificaciones de los países miembros. Tiene como países asociados a Chile, Colombia, Perú y Ecuador, que solicitó en julio 2013 ser admitido como miembro pleno. Fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, que estableció “la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de

una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración”²⁹.

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).- Se estableció el 1° de junio de 2004 por la resolución S/RES/1542 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta misión fue la sucesora de una Fuerza Multinacional Provisional (FMP) autorizada por el Consejo de Seguridad en febrero de 2004, después de que el Presidente Jean Bertrand Aristide fuera destituido y partiera de Haití para el exilio, en el período posterior al conflicto armado que se extendió a varias ciudades en todo el país³⁰.

Misión de Apoyo a la Reconstrucción de Haití-Ecuador (MARHEC).- Misión que el Ecuador ejecuta a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde el año 2010, y que representa la importancia que tiene la cooperación Sur-Sur en la política exterior ecuatoriana. Hasta el 2013 MARHEC ha cumplido con cuatro etapas, en las que se han realizado actividades como la construcción de puentes, el mejoramiento de la infraestructura vial, la readecuación de los centros médicos, y el mantenimiento de las escuelas, contribuyendo así con el desarrollo de la población haitiana.

Misión de Rehabilitación y Construcción Cuba-Ecuador (MARCEC).- Proyecto de Cooperación Internacional cuyo objetivo es la construcción de viviendas para damnificados del Huracán Sandy y la rehabilitación de la residencia universitaria en Santiago de Cuba, y que se ejecuta a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Fue suscrito entre los dos Estados el 13 de junio del 2013.

27 Revista AAInteligencia. Chile, Agosto, 2012. Disponible en: http://issuu.com/aaInteligencia/docs/revista_agosto_2012

28 Diccionario sobre control de armamentos, desarme y fomento de la confianza. Editado por Steve Tulliu y Thomas Schmalberger, 2004. UNIDIR (Instituto de las Naciones Unidas para la investigación sobre el desarme)

29 MERCOSUR. Tratado de Asunción, 1991.

30 Naciones Unidas. MINUSTAH. Establecimiento de un entorno seguro y estable. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>

Riesgo.- Situaciones y fenómenos latentes, de origen natural o antrópico, que podrían generar graves afectaciones a la seguridad pública y al Estado: su posibilidad de realización es incierta. En caso de no ser identificadas oportunamente, o de no implementarse acciones preventivas, podrían traducirse en manifestaciones de peligro. Su carácter de permanencia e inevitabilidad constituyen un referente para la elaboración de planes que permitan gestionar sus probables consecuencias. Los riesgos causados por el ser humano pueden configurar amenazas una vez que se ha identificado su motivación, la intención y la capacidad para afectar a la seguridad pública y del Estado³¹.

Robots Autónomos Letales.- Son sistemas de armas que, una vez activados, pueden seleccionar y atacar objetivos sin necesidad de intervención humana. Forman parte de la llamada revolución robótica, que ha sido descrita como la siguiente gran revolución en cuestiones militares, después de la pólvora y las bombas nucleares. Los propios robots podrían adoptar las decisiones relativas a la selección de los objetivos, lo cual supone un complejo debate a nivel moral y jurídico³².

Rol multipropósito.- Este concepto se refiere a los diferentes tipos de misiones en los que se emplea al personal y a los medios de Fuerzas Armadas en defensa de la soberanía, la seguridad ciudadana, la gestión de riesgos, las misiones de paz y el apoyo al desarrollo, entre otras.

Sector Estratégico.- Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y que deben orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social³³.

Sector Defensa.- El sector de la Defensa constituye el conjunto de órganos rectores y ejecutores del Estado, debidamente articulados entre sí, bajo la dirección del o la Presidente (a) de la República, y representados por el Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades dependientes y adscritas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y las Fuerzas Armadas, cada una responsables en el ámbito de sus competencias³⁴.

Seguridad Integral.- La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos; la gobernabilidad; la aplicación de la justicia; el ejercicio de la democracia; la solidaridad; la reducción de vulnerabilidades; y la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. Este nuevo enfoque sitúa al ser humano como eje principal y transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva³⁵.

Seguridad Interna.- Está referida al conjunto de presiones de orden interno que atentan contra el logro de los objetivos nacionales. Estas presiones pueden ser individuales, públicas, industriales y/o empresariales. La seguridad interna comprende el conjunto de medidas y acciones que son tomadas por el Poder Nacional para afrontar las agresiones o presiones por parte de otros sujetos o países.

Sistema Nacional de Inteligencia.- “Es el conjunto de organismos de inteligencia independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados por la Secretaría Nacional de Inteligencia, que ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar y proporcionar inteligencia estratégica al Pre-

31 Documento Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador.

32 Naciones Unidas. Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns. 9 de abril de 2013.

33 Constitución del Ecuador, 2008.

34 Art. 11 Ley de Seguridad Pública y del Estado

35 Plan Nacional de Seguridad Integral. Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011. P. 14

sidente o Presidenta de la República y al Ministerio de Coordinación de la Seguridad, con el fin de garantizar la Seguridad Pública y del Estado, el Buen Vivir y defender los intereses del Estado”, según el reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Soberanía Alimentaria.- La soberanía alimentaria garantiza que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Soberanía ecológica.- La soberanía ecológica es la manifestación de la voluntad soberana del pueblo sobre las decisiones respecto al uso, aprovechamiento y conservación de los recursos, bienes y servicios de la naturaleza. Esta voluntad soberana del pueblo se expresa en la tutela y responsabilidad estatal para garantizar la existencia, mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos que hacen posible la vida y el respeto a los derechos de la naturaleza o Pacha Mama.

Soberanía Económica.- La soberanía económica se refiere al desarrollo de un modelo económico propio orientado a satisfacer las necesidades de la población, pero en base a una relación armónica con la naturaleza. El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir.

Soberanía Energética.- Procura que el Ecuador produzca suficiente energía para satisfacer las necesidades internas de su población, en el marco del respeto de los derechos de la naturaleza. Consiste en la promoción estatal, en el sector público y privado, del uso

de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto.

Soberanía tecnológica y del conocimiento.- Es el derecho y el deber del Estado de dominar sus medios tecnológicos.

Subsistema de Inteligencia Militar.- El subsistema de Inteligencia Militar está conformado por todos los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas concentrado en el Comando Operacional de Inteligencia Militar Conjunta y su dirección la ejerce el G-2 (Dirección General de Inteligencia del Comando Conjunto)³⁶.

Transparencia del Gasto.- Es una característica de las Medidas de Confianza Mutua y “tiene por objeto establecer claridad sobre los objetivos que se persiguen o sobre las acciones que se desarrollan”. El intercambio de información sobre presupuestos militares se ubica en esta categoría³⁷.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).- Organización de integración regional que tiene como objetivo construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, etc. para tratar asuntos relativos a la educación, energía, infraestructura, financiación y medio ambiente entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia. Los países miembros de UNASUR son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

36 Documento Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador.

37 Rojas Francisco. Balance Estratégico de Medidas de Confianza Mutua, FLACSO Chile, 1996. Pag. 47.



Ministerio
de **Defensa**
Nacional



ecuador
ama la vida